



PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA DE  
HONDURAS FRENTE A ESPAÑA

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO AMBIENTAL DE LA MANCOMUNIDAD COLOSUCA



Gracias, Lempira, Agosto 2012



## Siglas, acrónimos y abreviaturas

<b>AC</b>	Actores Clave
<b>APDI</b>	Asociación Popular para el Desarrollo Integral
<b>CODECO</b>	Consejo de Desarrollo Comunitario
<b>COLOSUCA</b>	Mancomunidad de Municipios Lencas del Centro de Lempira
<b>CONEANFO</b>	Comisión Nacional para el desarrollo de la educación alternativa no Formal
<b>DECA</b>	Dirección General de y Control Ambiental
<b>DIM</b>	Diagnóstico Integral Multidimensional
<b>DGA</b>	Dirección General de Gestión Ambiental
<b>DGOT</b>	Dirección General de Ordenamiento Territorial
<b>EROC</b>	Espacio Regional de Occidente
<b>FUNDEIH</b>	Fundación para el Desarrollo integral de Honduras
<b>FUNDEIHM</b>	Fundación para el desarrollo integral de la mujer hondureña
<b>FUNLESOL</b>	Fundación Lenca Solidaria
<b>GTZ</b>	Cooperación Suiza para el Desarrollo
<b>HELVETAS</b>	Fundación Helvelas Honduras
<b>ICF</b>	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre
<b>INYPESA</b>	Ingeniería y Proyectos, Sociedad Anónima
<b>EGA</b>	Estrategia de Gestión ambiental del de la Mancomunidad COLOSUCA 2012-2022
<b>ODM</b>	Observatorio de las Metas del Milenio
<b>ONGs</b>	Organismos No Gubernamentales
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal con enfoque en Ordenamiento Territorial
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PEDM</b>	Plan Estratégico de Desarrollo Municipal
<b>POAT</b>	Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial
<b>POT</b>	Plan de Ordenamiento Territorial
<b>PRORENA</b>	Programa de Recursos Naturales
<b>SEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Cooperación Técnica
<b>SERNA</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente
<b>SIAH</b>	Sistema de Indicadores Ambientales de Honduras
<b>SIH</b>	Solidaridad Internacional Honduras
<b>SINIA</b>	Sistema Nacional de Información Ambiental
<b>SINIT</b>	Sistema Nacional de Información Territorial
<b>UMA</b>	Unidad Municipal Ambiental
<b>UPEG</b>	Unidad de Planeamiento y Evaluación
<b>UTI</b>	Unidad Técnica Intermunicipal
<b>UTPR</b>	Unidad Técnica Permanente Regional
<b>OBC</b>	Organizaciones con Base Comunitaria
<b>NNAJ</b>	Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes

## Contenido

<b>Siglas, acrónimos y abreviaturas</b> .....	1
<b>1. Introducción</b> .....	3
1.1. Objetivos y Desafíos de la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA.....	3
1.2. Elementos metodológicos básicos en el proceso de la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA 2012-2022.....	3
<b>2. Contexto General</b> 5	
2.1. La Mancomunidad COLOSUCA.....	5
2.2. Entorno Político Institucional.....	5
<b>3. Diagnostico Multidimensional y Características de la Mancomunidad COLOSUCA</b> .....	9
3.1 Uso y Cobertura de Tenencia de Tierra.....	10
3.2. Descripción y distribución de tipos de vegetación.....	16
3.3. Base para el Ordenamiento Territorial Agropecuaria y Forestal.....	18
3.4 Marcos Institucional.....	24
3.5. Descripción general de Municipios que integran la Mancomunidad COLOSUCA.....	25
3.6 Características geográficas y de demográficas de la mancomunidad COLOSUCA.....	28
<b>4. Propuestas de la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA 2012-2022</b> .....	31
4.1. Descripción de la base conceptual.....	31
4.2. Líneas Estratégicas para la ejecución Ambiental.....	32
4.3. Ejes trasversales de la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA.....	36
4.4. Objetivos.....	38
4.5. Resultados esperados.....	38
4.6. Estrategia de Intervención y proyectos Claves.....	38
<b>5. Mecanismos de Implementación y seguimiento de la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA 2012-2022.</b> .....	41
5.1. Rol de la Mancomunidad COLOSUCA para el existo de EGA.....	41
5.2. Propuesta Institucional para la implementación y seguimiento.....	41
5.3. Lineamiento General para el Seguimiento.....	43
<b>6. Educación, funcionamiento y capacidad instalada de las UMA y otras entidades de gestión ambiental integral de la Mancomunidad COLOSUCA</b> .....	45
6.1. Metodología.....	45
6.2. Objetivos.....	45
6.3. Resultados.....	45
6.4. Conclusiones de la actividad.....	46
6.5. Recomendaciones.....	61
<b>7. Bibliografía</b> .....	63

## **1. Introducción**

### **1.1. Objetivos y Desafíos de la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA**

La mancomunidad COLOSUCA de los municipios del centro del departamento de Lempira, ha decidido contar con una herramienta estratégica para impulsar el proceso de Gestión Ambiental en su jurisdicción.

Para el logro de sus objetivos la Mancomunidad COLOSUCA, Ha consagrado, el artículo 1 de la ley General del Medio Ambiente, en donde se menciona la protección, conservación, restauración y manejo sostenibles de los recursos ambientales y de los recurso naturales son de uso de utilidad pública y de interés social. El Gobierno central y las municipalidades propiciaran la utilización racional y el manejo sostenible de eso recursos, a fin de permitir su preservación y su aprovechamiento económico.

El artículo 29 de la Ley de Ambiente , menciona que corresponde a las municipalidades en la aplicación de esta ley, y de la ley de Municipalidades y de la leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes: i)la ordenación del desarrollo urbano a través de planes ordenadores de las ciudades, incluyendo, usos de suelo, vías de circulación, regulación de construcción, servicios públicos municipales, saneamiento básico y similares; ii)la protección y conservación de las fuentes de abastecimiento de agua a la población incluyendo la prevención y control de sus contaminación y la ejecución de trabajos de reforestación; iii)la prevención y restauración del equilibrio ecológico, y la protección ambiental en los centro de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado sanitario, limpieza, recolección y disposición de la basura, mercados, rastros, cementerios, tránsito vehicular y transporte local; iv) la creación y mantenimiento de parques urbanos y de áreas municipales sujetas a conservación; v)la prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales, cuyo efecto negativo afecte particularmente el término Municipal y de sus habitantes; vi)el control de actividades que no sean consideras altamente riesgosas, pero que afecte en forma particular los ecosistemas existentes en el Municipio; vii)el control de la emisión de contaminantes en su respectiva jurisdicción, de conformidad con las normas técnicas que dicte el poder Ejecutivo; viii)la preservación de los valores históricos y ligares típicos de belleza escénica y sus participación en el manejo de las áreas naturales protegidas.

El artículo 13 de la ley de Municipalidades establece que las principales atribuciones de las municipalidades en materia de gestión ambiental son la siguientes; i)elaboración y ejecución de planes de desarrollo ambiental; ii)el control y regulación del desarrollo urbano, uso y administración de las tierras municipales; iii)la protección de la ecología del medio ambiente y promoción de la restauración; iv)fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros; v)suscripción de convenios con el Gobierno central y otras entidades descentralizadas con las cuales concurra la explotación de los recursos, en los que figure las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan; vi)coordinación de su programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales.

### **1.2. Elementos metodológicos básicos en el proceso de la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA 2012-2022**

En términos de ordenamiento jurídico vigente en Honduras, es responsabilidad de las municipalidades formular sus respectiva Estrategia de Gestión Ambiental de sus jurisdicción con la participación de todos lo actores públicos, sociales y privados representantes de los diferentes sectores sociales, económicos presentes en el territorio.

En consecuencia a los anterior, las experiencias de planeación ambiental al dinamizado el desarrollo local con miras a ser sostenibles, específicamente en los aspectos relacionados con el manejo, administración y aprovechamiento de los recurso naturales renovables, de esta manera se contribuye desde los ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acorde con las características dinámicas, biofísicas, económicas, sociales, y culturales de la jurisdicción de la mancomunidad COLOSUCA.

La estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA, se convierte en un instrumento de planeación estratégica de alianzas intermunicipales de los gobiernos locales integrados por los municipios de Gracias, San Marcos de Caiquín, San Sebastián, San Manuel del Colohete y Belén dicha estrategia permite orientar e integrar las acciones de todos los actores locales y Mancomunales con la finalidad que el proceso de desarrollo avancen hacia la sostenibilidad de la mancomunidad COLOSUCA.

Para la elaboración de esta herramienta de planificación se realizaron múltiples reuniones y talleres con actores públicos, sociales y privado representativo de las comunidades, organizaciones comunitarias, e instituciones territoriales y sectoriales, quienes brindaron su aporte y comentario que regirán los destinos de la Mancomunidad COLOSUCA en materia de Gestión Ambiental

## 2. Contexto General

### 2.1. La Mancomunidad COLOSUCA

La Mancomunidad de COLOSUCA es una asociación de municipios del Centro del departamento de Lempira, situado en la región occidental de Honduras. Se constituyó en mayo de 2000 y en un primer momento integró a los municipios de Gracias, La Campa, San Marcos de Caiquín, San Manuel de Colohete y San Sebastián. Posteriormente, en 2002, el municipio de Belén se incorporó también a esta asociación.

La mancomunidad se funda con el objetivo principal de dar respuesta a las necesidades comunes de los municipios y como un organismo impulsor para la gestión de iniciativas de mayor peso tanto a nivel nacional como con organismos de cooperación internacional. Es decir, se funda a raíz de la constatación de la existencia de problemas compartidos y como consecuencia de la firme creencia de sus integrantes, en que era el mecanismo más apropiado para unificar esfuerzos y luchar por el logro de propósitos comunes.

Es importante mencionar que ha existido en el proceso una gran participación de las instituciones acompañantes. Entre éstas destacan: Plan Maestro de los Conjuntos Históricos de COLOSUCA, Instituto Hondureño de Turismo (a través del Proyecto Circuito Turístico COLOSUCA), Solidaridad Internacional, Proyecto de Gobernabilidad Local en Lempira y Proyecto Sistema Extensión Lempira (financiados por la FAO), Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, la Secretaría de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación, la Secretaría de Salud por medio del Área de Salud Numero 3 y la Asociación de Municipios Hondureños (AMHON) a través del programa de fortalecimiento municipal y desarrollo local en Honduras (PRODEM HON- AECI).

Las líneas estratégicas, se concibieron con las vías que orientan el proceso de desarrollo de la mancomunidad, dentro de esta se encuentra la línea estrategia No1 relacionado con la gestión ambiental, la cual se define como el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recurso naturales, el objetivo general y especifico si como los proyectos a ejecutar en el marco de esta línea estratégica.

De esta manera el Plan estratégico de desarrollo de la Mancomunidad COLOSUCA (PEDMC) permitirá a la mancomunidad COLOSUCA orientar le trabajo de sus órganos de dirección en la reactivación de la economía y el fortalecimiento de inversión pública y privada de la mancomunidad, y emprender una nueva ruta para lograr el desarrollo integral de la mancomunidad e incidir de manera directa en la mejoría de las condiciones de vida de la población de los 5 municipios que la conforman.

Para el desarrollo de la Estrategia de Gestión Ambiental de la mancomunidad COLOSUCA forma parte de las políticas públicas para el desarrollo local y el uso sostenible de los recursos naturales ya que esta, afianzara a las municipalidades a las políticas, los objetivos, las metas, estrategias y prioridades que el marco de la planeación estratégica participativa logra consensuar y concertar todos los actores de la mancomunidad y que tienes su respectivo marco jurídico y administrativo de la Ley General y reglamento del Ambiente.

### 2.2. Entorno Político Institucional

De acuerdo con los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Lencas del Centro de Lempira “COLOSUCA”, aprobados por el Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia mediante resolución N. 1231- 2003 de dos de junio de 2003, la Mancomunidad está conformada por los siguientes órganos: Asamblea General, Junta Directiva, Unidad Técnica Intermunicipal, Junta Auditora, Consejo Consultivo y Comisiones de Apoyo y Trabajo de la Asamblea General.

### **Asamblea General**

La Asamblea General representa la máxima autoridad de la Mancomunidad, está conformada por alcaldes y alcaldesas y dos regidores o regidoras de cada municipio con derecho a voz y a un voto por municipio. La Asamblea se reúne en sesiones ordinarias (una vez al año) y extraordinarias (a petición de la mayoría de miembros de la Junta Directiva)..

### **Junta Directiva**

Es la encargada de la dirección, administración y organización de la Mancomunidad. Está conformada por el Presidente, el Secretario de Actas, el Tesorero, el Fiscal y los vocales, que son elegidos por la Asamblea General por un periodo de un año con posibilidad de reelección.

### **Unidad Técnica Intermunicipal**

La Unidad Técnica Intermunicipal (UTI) está conformada por un equipo técnico que da asistencia a las diferentes áreas de trabajo de la Mancomunidad. Es la encargada de preparar los proyectos orientados a la captación de recursos, poner en marcha los planes de trabajo de la Mancomunidad y asesorar a la Junta Directiva y la Asamblea

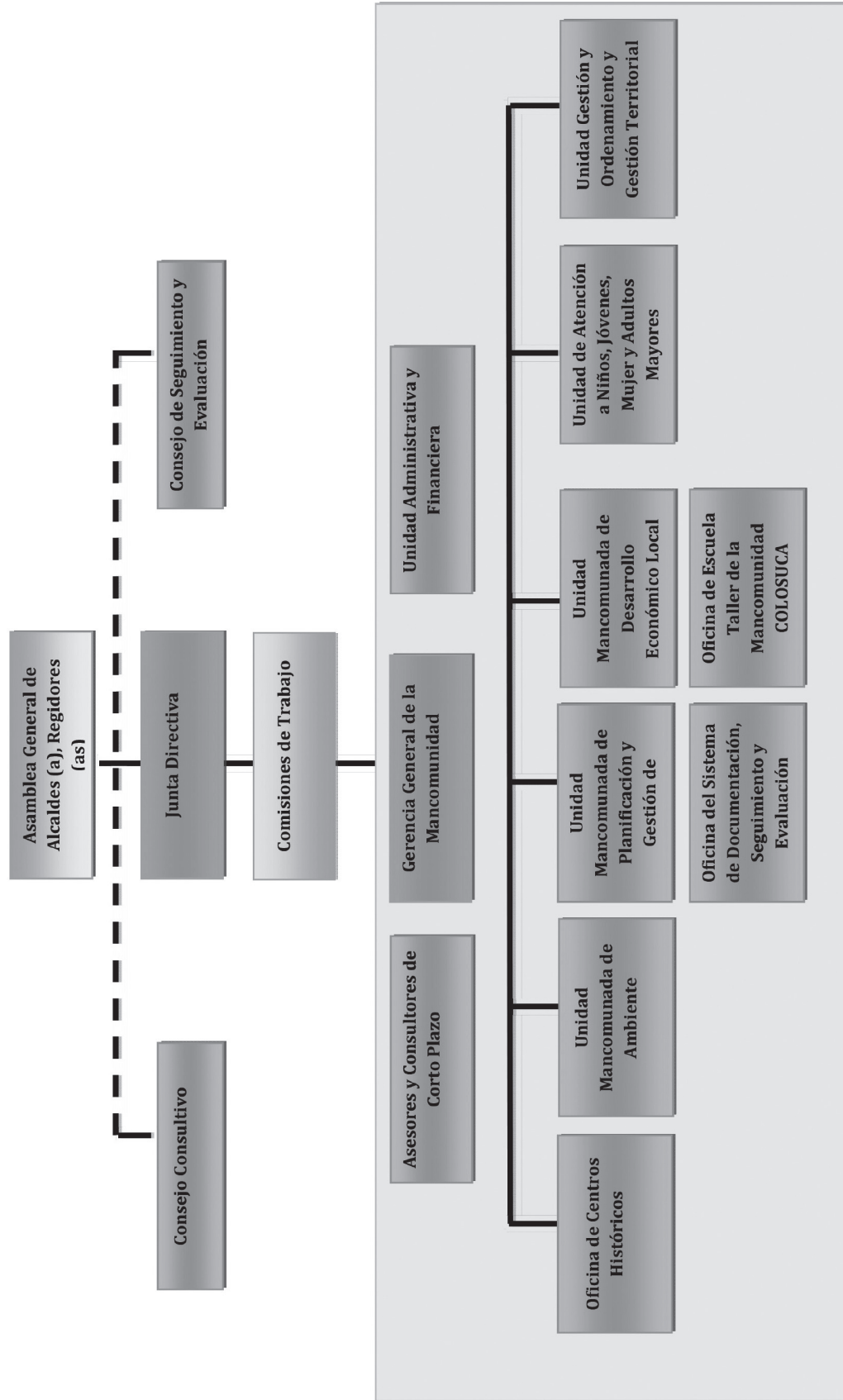
### **Consejo Consultivo**

Es el órgano auxiliar de consulta de la Junta Directiva, el cual esta conformado por representantes de las fuerzas vivas existentes en los municipios entre ellos el comité de desarrollo municipal, organizaciones de base, empresas privadas y otras que la junta directiva estime convenientes.

### **Comisiones de Apoyo**

Son equipos de trabajo, organizados para fines específicos y de soporte para las actividades que en su funcionamiento operativo la Junta Directiva tenga que Realizar, entre estas comisiones esta la Comisión de Seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo de la Mancomunidad COLOSUCA, con le propósito de mejorar la transparencia, la participación ciudadana y la ejecución del plan en base de las líneas estratégicas del (PEDMC)

Organigrama Funcional de la Mancomunidad COLOSUCA propuesto para la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo





Actualmente los procesos de desarrollo impulsados por la Mancomunidad COLOSUCA esta relacionados con los siguientes aspectos:

- a. Mejorar la capacidad gerencial y Técnica de la mancomunidad COLOSUCA mediante la realización de acciones de fortalecimiento institucional. Con este proceso se pretende que COLOSUCA, así como las Unidades Técnicas Intermunicipales así como las diferentes organizaciones de base comunitarias este capacitados para hacer un mejor abordaje de los procesos de desarrollo local
- b. Facilitación de espacios de concertación y cooperación de la sociedad civil, en cada municipio, para la construcción de políticas públicas y/o regionales. En este proceso se espera que la Mancomunidad COLOSUCA implemente políticas y estrategias de comunicación, coordinación y concertación interna y externa que le permitan tener mayor liderazgo y posicionamiento institucional a nivel local proponiendo iniciativas sociales políticas y/o económicas para el desarrollo local de la mancomunidad
- c. Implementar procesos de planificación, gestión en implementación de políticas municipales, programas y proyectos, orientados a impulsar el desarrollo local de equitativa y sostenible. En donde las Unidades Técnicas Intermunicipales de la Mancomunidad COLOSUCA definan y ejecuten acciones de planificación y gestión de programas y proyectos para el desarrollo local en coordinación con la Comisión Técnica de Seguimiento

En términos de existencia de capacidades publicas y sociales en la mancomunidad COLOSUCA y de la existencias de interés privados, los procesos de desarrollo local brindan las oportunidades suficientes a la gestión ambiental, para tener una visión compartida y multidimensional a largo plazo con respecto a esta temática, donde se generarían espacios de articulación de los distintos espacios públicos, sociales y privados, para interactuar en pro de un aprovechamiento racional y equilibrado de los recursos económicos, sociales y ambientales existentes, entre otros aspectos, e impulsar de una manera cíclica iniciativas de desarrollo local en el mancomunidad de manera sostenible.

En este sentido es importante resaltar la importancia de resaltar un proceso de planificación y de gestión ambiental, que permita saber de los recursos disponibles y potenciales, así como la mejor forma de aprovecharlos, promoviendo actividades que generen el desarrollo económico, empleo y mejora de la calidad de vida de la población; de esta forma la jurisdicción de la mancomunidad COLOSUCA se convierte en un valor estratégico que potencia aun más el desarrollo local y la competitividad.

Con respecto a las políticas y los esfuerzos de la mancomunidad por incentivar y articular la gestión ambiental con el desarrollo local y la subsecuente mejora de la calidad de vida, se vislumbra como una de las acciones claves que impulsarían un mayor crecimiento económico, vinculado y adaptados a los recursos propios existentes en el territorio.

### 3. Diagnostico Multidimensional y Características de la Mancomunidad COLOSUCA

Con la excepción del marco legislativo, la documentación consultada se refiere a información desde 2001 y en su mayor parte desde 2003 en adelante, además parece que antes del año 2000 existe poca información relevante para los fines del estudio. Esto deja la impresión que la mancomunidad hasta unos 7 años atrás pertenecía a las llamadas “zonas olvidadas” de Honduras y Centroamérica. Por ejemplo, hasta la información sobre el clima es mínima.

Fuera del marco legislativo, las políticas y estrategias nacionales, la demás información recopilada tiene una utilidad limitada en el marco del estudio para realizar con la excepción de los trabajos de Díaz Gómez (2004); de MARENA/CATIE (2004) sobre la Subcuenca del Río Mejocote en cuanto a los recursos hídricos; de la FAO (2002) en el Municipio de La Campa en cuanto a suelos; los planes de manejo forestal de MARENA; la encuesta de desempeño municipal de San Marcos de Caiquín (2005) de Solidaridad Internacional Lempira y los informes de desarrollo humano del PNUD. Se destaca la poca información sobre el sector agropecuario.

Referente a los índices de desarrollo humano establecidos por PNUD es interesante observar que subieron desde 0.375 – 0.525 en 2003 hasta 0.496 – 0.603 en 2006. Se puede especular que esto se debe al aumento de los precios de café al productor de L613.16 en 2001/2 hasta L1,539.17 en 2004/2005, la restauración y expansión de la red de agua potable en progreso desde 1999 con financiación de Solidaridad Internacional Lempira o mejoras recientes en la calidad educativa. Por otra parte, tampoco se puede descartar la posibilidad de errores en los datos de campo levantados por PNUD.

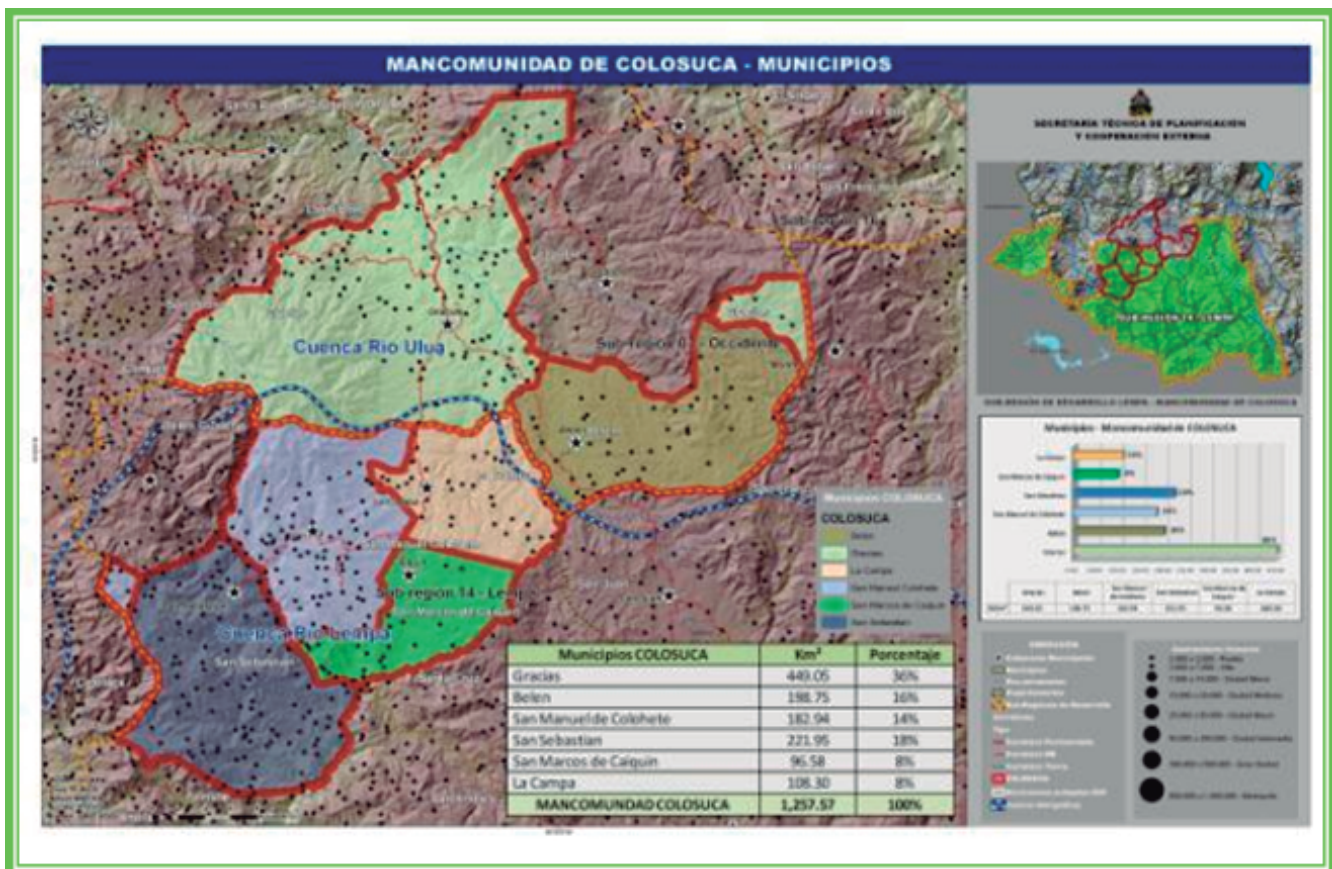
Con base en la información anterior y entrevistas se obtuvo las siguientes indicaciones:

- ▶ La población de la mancomunidad en los últimos 40 años se ha triplicado, lo que indica un crecimiento poblacional mayor que el 3%.
- ▶ Un 60 – 65% de los productores agropecuarios son minifundistas con tierras menores que 4 mz.
- ▶ La gran mayoría de los productores tienen la tierra en usufructo (con o sin documentación).
- ▶ El régimen de tenencia de la tierra impide el acceso a crédito para la producción.
- ▶ Los niveles de capitalización son mínimas.
- ▶ El nivel de la tecnología utilizado para el cultivo de granos básicos, café, hortalizas y la ganadería se limita al uso de un mínimo de herramientas básicas para el trabajo a mano.
- ▶ Bajos rendimientos de los cultivos y la ganadería.
- ▶ Se cultiva maíz y sorgo (maicillo) principalmente por fines de subsistencia debido a su baja rentabilidad y altos costos de transporte. Los ingresos líquidos se limitan al cultivo de frijol, café, la venta de ganado y pequeñas cantidades de frutas y hortalizas.
- ▶ Tasas de pobreza alrededor del 70% y pobreza extrema de 40%.
- ▶ Vulnerabilidad económica alta, es decir baja capacidad para recuperar de eventos adversos sin ayuda de terceros.
- ▶ Instrumentos mínimos y anticuados para la gobernabilidad.
- ▶ Información mínima para la toma de decisiones.

- Falta de capacidad de gestión y implementación de las alcaldías para el desarrollo agropecuario, manejo racional de los bosques y el desarrollo de sistemas de agua potable y saneamiento.

Las indicaciones arriba mencionadas son típicas de las condiciones de vida de un sinnúmero de comunidades indígenas y campesinos que viven sobre laderas en Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Estas comunidades en general se caracterizan por familias en promedio mayores de 7 personas, con bajas conocimientos y habilidades, capital mínimo, con falta de acceso a crédito, acceso limitado a mercados, bajos rendimientos de los cultivos, servicios mínimos y por tanto una cultura de sobrevivencia diaria. En este contexto el rango de la propiedad es determinante para el nivel de los ingresos. Los ingresos de la finca solamente cubren los gastos familiares durante parte del año. Por tanto una mayoría de las familias suplementan sus ingresos entre enero y mayo con mano de obra prestada, en su mayor parte como obreros agrícolas. Otros migran temporalmente para ganarse la vida en los centros urbanos o países vecinos.

**Figura No 1 Mapa de los Municipios de la Mancomunidad COLOSUCA**



### 3.1 Uso y Cobertura de Tenencia de Tierra

El mapa de uso y cobertura de la tierra sirve para corroborar la veracidad de información obtenida de las encuestas socio- económicas, además para el cálculo del total de cada uso de la tierra. Esto se realiza con base en el concepto de tipo de utilización de la tierra. Tipos de utilización de la tierra aun escala de 1:50,000 (detalle a nivel de mancomunidad) son por ejemplo:

- Centros poblados
- Cultivos anuales

- ▶ Café con sombra
- ▶ Bosque de pino cerrado
- ▶ Pasto con maleza
- ▶ Vegetación arbustiva

Un Tipo de Utilización de Tierra representa el uso de la tierra a un detalle conforme al objetivo del estudio. Se define en base a (i) escala de operaciones; (ii) producto(s); (iii) nivel tecnológico; (iv) nivel de manejo; y (v) mano de obra requerida. El fin de la definición de los tipos de utilización de tierra en este caso es la tipología de los propietarios rurales, lo que permite una diferenciación de ellos y por ende estrategias y políticas diferenciadas. Lo anterior se puede lograr describiendo los atributos claves según un sistema jerárquico de desagregaciones por diferentes niveles de detalle pre establecido.

**Un Tipo de Utilización de Tierra entonces es una unidad (espacial) técnico organizativa específica en un contexto socio económico y institucional específico.** El concepto de tipo de utilización de tierra en este contexto reemplaza los conceptos o términos “**sistema de producción**” y “**sistema de finca**”, dado que los últimos dos no son lo suficientemente amplios para analizar todas las interrelaciones y la interacción de los atributos claves.

Para fines de este estudio, el mapeo de uso y cobertura más apto sería a través de la interpretación de fotografías aéreas. Sin embargo, la única información disponible al respecto es de 1980. Aunque esto sirve para la obtención de información sobre litología, geomorfología y suelos, para información actual en cuanto a uso y cobertura tiene valor muy limitado, tomando en cuenta los cambios en los últimos 27 años. Por tanto, como sustituto se utilizó un imagen de satélite SPOT 4 de marzo de 2005. El análisis de la información satelital en combinación con el análisis de las encuestas conforma la base de los resultados del levantamiento socioeconómico en seguida.

### 3.1.1. Resultados levantamiento socio-económico de los productores agropecuarios

El **crecimiento poblacional** en la mancomunidad se encuentra por encima del 3%. Una sobre población creciente está reflejada por una **migración (temporaria y permanente) creciente** por causa de una **falta de tierras disponibles**, aptas para la agricultura, como también **falta de empleo**.

**Analfabetismo:** Se estima que entre un 48% (San Marcos de Caiquín) y el 64% (San Sebastián) de la población joven entre 16 – 25 años es funcionalmente analfabeto. De los padres entre el 60% (Belén) y el 82% (San Marcos de Caiquín) es funcionalmente analfabeto.

#### Tenencia de la tierra:

- ▶ Los productores con menos de 30 manzanas tienen sus tierras en usufructo. No existen un **sistema de catastro o algo parecido y un registro de propiedad**. Familias en San Manuel de Colohete y San Sebastián, por ejemplo, no tienen cualquier tipo de documento que acredite que el área que cultivan es de ellos. Por tanto tampoco pagan impuestos. Quizá sobra mencionar que productores sin título no tienen acceso a crédito.
- ▶ En el caso de transferencia de la propiedad a nuevos usufructuarios, ellos deben pagar por mejoras como casas, cercas y otros. Sin embargo, medidas de conservación de suelos y otras **medidas que garantizan la eco sostenibilidad de las tierras no cuentan como mejoras**. Tomando en cuenta que las actuales medidas rudimentarias de conservación de suelos no generan mejores rendimientos notables de los cultivos o parachoques contra sequías, no existe ningún incentivo para cambiar las prácticas tradicionales, incluso dejar la quema.

- ▶ El **62.4% de los productores poseen menos que 4 manzanas y el 77.48% menos que 6 manzanas** (una manzana equivale 7028 m<sup>2</sup>). De las mujeres que son cabezas de familia, el 84.5% tiene menos que 6 mz. Para las familias con menos que 6 mz. quienes están limitadas al cultivo de granos básicos y los ingresos del patio, el tamaño de la propiedad es una garantía para pobreza o pobreza extrema sin el beneficio de ingresos complementarios fuera de la parcela.
- ▶ Los productores sin tierra cultivable representan desde el 2% en San Marcos de Caiquín hasta el 11% en Gracias. Debido al crecimiento poblacional el porcentaje de familias sin tierra se aumenta a un alto ritmo.

Según las encuestas casi todos los productores son minifundistas. Por otra parte, no era posible entrevistar los grandes propietarios. Sin embargo, el 52.5% de los productores prestan su mano de obra a terceros en la mancomunidad y el departamento, lo que sugiere la existencia de una pequeña minoría (<5%) de grandes propietarios, probablemente ganaderos y cafetaleros.

### 3.1.2 Uso y cobertura

- ▶ Con base en observaciones de campo e interpretación de imágenes satelitales (SPOT 4) se determinó 15 tipos de cobertura (ver cuadro 1).
- ▶ Según cuadro 1 el área bajo cultivos anuales corresponde a 4,512.6 mz. Actualmente esto deben ser 13,000 mz. de las cuales 8,588 mz. bajo maíz, 3,490 mz. bajo frijol rojo y aproximadamente 920 mz. bajo maicillo, chinapopo, arroz, ajonjolí, trigo y caña de azúcar. La diferencia se explica por la dificultad de diferenciar entre tierras bajo maíz que posteriormente son utilizadas por el ganado (áreas de rastrojo) y los áreas bajo pasto natural en la interpretación de los imágenes de satélite.
- ▶ Quizá vale observar que en base al área bajo maíz y el rendimiento promedio en la mancomunidad, la producción anual corresponde a 188,950 qq (o sea 8,588 toneladas métricas). Esta producción en su totalidad se consume en la mancomunidad. No se exporta ni se importa maíz. La producción de frijol rojo corresponde a 48,860 qq lo que deja 10,000 qq para la exportación fuera de la mancomunidad.
- ▶ Con referencia al área total bajo café los imágenes satelitales muestran una diferencia notable en comparación con los resultados de la encuesta socio-económica y la información suministrada por las alcaldías y IHCAFÉ, es decir 11,688 mz. en comparación con 5,200 mz. Esto en parte se explica por la cantidad de pequeños cafetaleros que no están organizados y en otra parte porqué los encuestados no siempre brindan la información correcta o esconden información (no quieren pagar la retención de 9 dólares por quintal). También es posible que en los últimos años se han establecido nuevas plantaciones (café en desarrollo) debido a la subida de los precios del café en los últimos años, sin embargo, en este caso se debe tratar de áreas por un total de no más que unos cientos de manzanas.
- ▶ En el mapa de uso y cobertura se nota la presencia de cafetales en todas las áreas protegidas. El cultivo de café bajo sombra en zonas productoras de agua se puede considerar beneficioso por fines de captación y almacenamiento de agua. Por otra parte, no se debe permitir su expansión, considerando que la base del ecoturismo es la biodiversidad de zonas no intervenidas.
- ▶ Los pastos (limpios, con maleza, con árboles) cubren un total de 34,512 manzanas. Cuando se agregan las áreas de bosque de pino abierto (35,367 mz.) y bosque latifoliado abierto (7,895 mz.) se llega a un total de 77,774 manzanas o sea el 43% del territorio de la mancomunidad. Esta última cifra corresponde aproximadamente al área total bajo pasto (44%) según la información obtenida de las entrevistas y las encuestas. Por tanto es una confirmación que los bosques de pino abierto y latifoliado abierto están utilizados por fines de pastoreo.

### 3.1.2.1 Impacto de cambios en los precios de Café y Maíz (Mayo 2007)

- Desde 2001 hasta 2006, los ingresos brutos de los productores subieron desde alrededor de L500,000,000 a L593,663,340 debido al aumento en el precio del café. Lo anterior significa un aumento de L8,027 por manzana en los ingresos brutos de los productores y alrededor de L7,327 por manzana en los ingresos netos. La diferencia entre ingresos brutos por mz y ingresos netos se debe al aumento en el precio de fertilizantes (urea).
- Desde finales de 2006 hasta mayo de 2007 el precio del maíz ha aumentado a L280 por quintal. Para los productores, de los cuales más que el 90% cultiva entre 1.0 y 1.5 mz. esto significa un promedio aumento en los ingresos brutos de aproximadamente L 3,700 y L 3,300 en los ingresos netos.

**Tabla No 1 : Importancia (%) de los rubros en los ingresos totales Todos los productores Mayo de 2007.**

Municipio	Agricultura + Hortalizas	Ganadería	Café Precios '05	Patio	Ex Otros	Total Lempiras
Mancomunidad	37.27	17.33	23.62	6.78	15.0	729,611,990

#### a) Nivel tecnológico

- El nivel de tecnología de la mancomunidad es típico para el Trópico Seco de Honduras, El Salvador y Nicaragua. Al respecto vale observar que culturalmente en el ámbito agropecuario no hay diferencia entre las Lencas y el campesinado en la mayor parte de estos países. En general el promedio campesino tiene un mínimo de herramientas como su machete, palo y pico. Un 30% de los productores invierten en una bomba de mochila, un silo y una carreta y a veces tijeras. Todos utilizan fertilizante y pesticidas químicas, porque sin ellos no hay cosecha. Una minoría utiliza compost, abono animal y abono verde como sustituto cuando la cantidad de fertilizante requerida no alcanza. Una pequeña minoría practica el manejo integral de plagas y plaguicidas naturales. Solamente un 6% utiliza semilla mejorada.
- En cuanto a técnicas de conservación de suelos se trata de la aplicación de elementos de conservación de suelos en una forma rudimentaria sin ningún plan y uso de criterios técnicos, por tanto el impacto de las medidas es limitada. Aunque en una minoría de los casos se reduce la erosión hídrica, las medidas no son eficaces para la conservación de humedad, es decir hay poco impacto en cuanto a rendimientos mejorados.

#### b) Pobreza

- El promedio de pobreza en la mancomunidad en mayo de 2006 sumaba al 74.5% y la pobreza extrema al 42.1%. La pobreza se define como ingresos por cápita menores de 425 dólares, la pobreza extrema se define como ingresos por cápita menores de 220 dólares. Al respecto no existen marcadas diferencias entre los municipios y las zonas agro-ecológicas.
- La pobreza entre mujeres que son cabezas de familia en promedio es unos 8 puntos más bajo que entre hombres que son cabezas de familia a pesar de que el 60% de las mujeres trabajan propiedades que son menos que 2 manzanas. Por otra parte, los ingresos de las mujeres obtenidos fuera de la propiedad son significativamente más altos.

- ▶ Existe una estrecha relación entre pobreza y el número de familiares. Las familias más grandes en general son las más pobres. Los más pobres además se caracterizan por los más bajos niveles de escolaridad.
- ▶ Existe una relación entre pobreza y el rango de propiedad, además entre propiedades del mismo rango y condiciones agro-ecológicas donde disponen de agua o donde no hay agua. Con una promedio familia de 6 hasta 7 personas, en propiedades menores que 10 manzanas con agua y propiedades hasta 20 mz sin agua se encuentra pobreza. Propiedades con agua desde 10 mz. para arriba significa que las familias no deben sufrir pobreza.

**c) Presupuesto familiar**

- ▶ En el presupuesto familiar los primeros gastos del año son los siguientes:
  - Pago de crédito.
  - Inversiones para el resto del año – compra de abono y herramientas.
  - Compra de ropa.
  - Gastos navideños
- ▶ A partir de enero la familia vive de los alimentos almacenados y de los fondos restantes para la compra de arroz, aceite, manteca, panela, sal, jabón, velas, fósforos, kerosín, pan. Los meses cuando las familias pobres carecen de fondos y alimentos son junio, julio y agosto, es decir son los meses cuando se nota las tasas de desnutrición más pronunciadas.
- ▶ En casos de eventos adversos como sequías, las familias que no son pobres disponen de reservas hasta un año. Para familias pobres estas son aproximadamente 2 meses y para los extremadamente pobres suma 3 días.

**d) Dieta familiar**

- ▶ La dieta de los extremadamente pobres prácticamente se limita a arroz, frijol, manteca y tortillas. En la alimentación de los pobres se nota una dieta más variada con hortalizas, frutas, lácteos, carne, pollo y huevos. Las hortalizas, lácteos y carne se compran, mientras frutas, pollo y huevos provienen de la propiedad. También se nota que no hay consumo de leche y aceite.
- ▶ Los no pobres consumen el 145% de los extremadamente pobres, pero cuentan con el 65% del número de familiares en comparación con ellos, es decir que el promedio no pobre consuma 2.23 veces más que el extremadamente pobre y tiene una dieta mejor balanceada. Cabe destacar que el no pobre con la excepción de maíz, frijol, plátano, pollo y huevos compra todas sus demás alimentos.

**e) Los suelos encontrados en la mancomunidad son los siguientes:**

Orthoxic Tropudults	UH	27,593 manzanas,	15.80% del total
Entic Argiustolls	MG	1,987 manzanas,	1.13%
Lithic Ustorthents	ED	49,901 manzanas,	28.60%
Typic Hapludolls	MM	70,118 manzanas,	40.13%
Typic Argiudolls	MI	11,998 manzanas,	6.86%
Typic Troporthents	EB	5,941 manzanas,	3.40%
Typic Pellusterts	VB	260 manzanas,	0.15%
Suelos aluviales	TX	2,440 manzanas,	1.40%
Suelos coluviales	TC	3,734 manzanas,	2.14%

La clasificación de estos suelos por ahora es tentativa por causa de ausencia de datos químicos de laboratorio. Para mayor detalle refiérase para la clasificación.

### f) La aptitud de los suelos se puede diferenciar en las siguientes clases:

- ▶ Los suelos aluviales y coluviales son altamente aptos para cualquier actividad agrícola sin riego o con riego, incluso la caficultura y horticultura, reforestación comercial y actividad pecuaria. La calidad del café y los rendimientos dependen de la altura sobre nivel de mar.
- ▶ Los Orthoxic Tropudults y Typic Hapludolls son moderadamente aptos para todo tipo de actividad agrícola (incluso café) y pecuaria. Esta aptitud se puede mejorar (es decir aumentar rendimientos y reducir la amenaza de sequía) mediante medidas de conservación de suelos y agua.
- ▶ Los Entic Argiustolls y los Typic Argiudolls son marginalmente aptos para todo tipo de actividad agrícola (incluso café) y pecuario. Mediante medidas de conservación de suelos y agua la clase de aptitud se puede levantar de marginal a moderada (diferencia entre 30-50% en rendimientos).
- ▶ Los Typic Troprothents son marginalmente aptos para el cultivo de granos básicos y el pastoreo. Mediante medidas de conservación de suelos y agua será posible levantar la clase de aptitud de marginalmente apta hacia marginalmente a moderadamente apta.
- ▶ La aptitud de los Typic Pellusterts se limita al cultivo de arroz, maíz, sorgo y el pastoreo.
- ▶ Los Lithic Usthorthents no son aptos para cualquier cultivo y el pastoreo con la excepción del pastoreo de pelibuey.

Con referencia al paisaje de la comunidad, aproximadamente el **65% está conformado de pendientes mayores de 50%**, es decir donde no se debe permitir ninguna actividad productiva. Las plantaciones de café sobre pendientes entre 50-75% se pueden dejar, pero por lo demás cualquier actividad agropecuaria, forestal y cultivo de café sobre pendientes mayores de 50% debe ser prohibida.

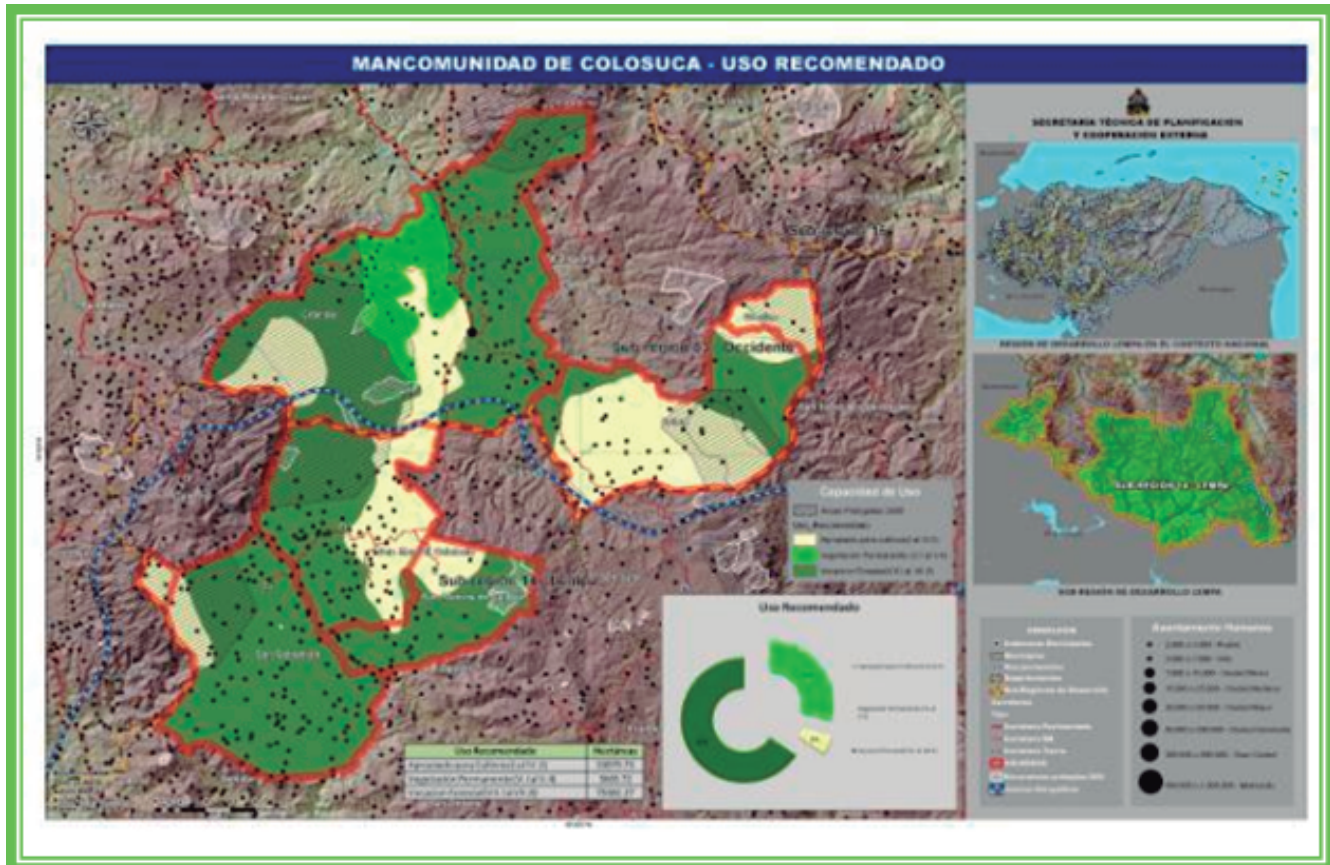
Tomando en cuenta lo anterior, la **cantidad de tierras cultivables** es la siguiente:

- ▶ Suelos aluviales y coluviales 6,200 manzanas – aptitud excelente.
- ▶ Orthoxic Tropudults (6,900 mz.) y Typic Hapludolls (17,530 mz) por un total de 24,430 manzanas – aptitud moderada, pero mejorada con la aplicación de medidas de conservación de suelos y agua.
- ▶ Entic Argiustolls (1,500 mz.) y Typic Argiudolls (8,500 mz) por un total de 10,000 manzanas – aptitud marginal, pero moderada con la aplicación de medidas de conservación y agua.
- ▶ Typic Troprothents 5,000 manzanas – marginalmente a moderadamente aptos con la aplicación de medidas de conservación de suelos y agua.
- ▶ Typic Pellusterts 260 manzanas para el cultivo de arroz, maíz, sorgo y para pastoreo.

El total de las tierras cultivables disponibles por tanto suma a 45,890 manzanas o sea el 26.2% del territorio de la mancomunidad, no contando las áreas protegidas. Esto corresponde a un promedio de 5.74 manzanas disponibles para los 8,000 productores. Evidentemente esto muestra claramente que el campo de la mancomunidad está sobre poblado.



Figura No 2 Uso Recomendado de Suelo de la Mancomunidad COLOSUCA



### 3.2. Descripción y distribución de tipos de vegetación

- ▶ En las partes bajas de 600 - 800 msnm de la localidad del mapa se encuentran los **centros poblados**; las áreas de **cultivos anuales**; también la mayoría de las áreas de **pasto (limpio, con malezas y con árboles)**; también los **guamiles** (tacotales) y la **vegetación arbustiva**. Además, se ubica la mayor parte de los **bosques latifoliado semideciduo abierto y cerrado**.
- ▶ En el estrato siguiente se ubica el **bosque de pino submontano** (600 - 1,000 msnm). Éste aún presenta estacionalidad, especialmente en su matriz herbácea. **El bosque de pino abierto** es un bosque de pino que por el corte o el fuego la densidad de pino ha sido reducida en un 50 - 75 %. Las demás especies acompañantes pueden tener ventaja por la falta de competencia, pero al no ser favorecidos con quema, pastoreo ó cultivo vuelven en 15- 20 años a ser pinares nuevamente. La tala rasa elimina los progenitores, fuente de semillas en el área.
- ▶ En este sector, especialmente en el pie de monte, se ubican los **suelos sin vegetación**, terrenos desnudos: desecho de arcilla, pedrín usado para la carretera, deslizamientos de terreno o deposición de aluviones en las riberas de los ríos.
- ▶ Arriba de los 900 msnm se ubican los **cafetales** que son manejados tradicionalmente **con sombra** natural nativas e introducidas. Entre el café y los árboles se manejan las musáceas con fines de sombra. Se está iniciando el incremento de áreas de **cafetales** (Caturra) **sin sombra** o con árboles muy dispersos en las inmediaciones de los bosques nublados.

- A partir de los 1,000 msnm hasta los 2,800 msnm se presenta el **bosque latifoliado montano bajo** denominado “bosques nublados”, parte de ellos eliminados para introducir los cafetales. Son bosques que se encuentran cubierto casi persistentes de nubes. Presentan árboles bajos, de troncos y ramas nudosos, copas densas y compactas, de hojas pequeñas, gruesas y duras (esclerófilas), los helechos arborescentes son indicadores de éste ecosistema. En los bordes de la parte baja de los bosques nubosos se encuentran pequeñas masas de pino llorón (*Pinus maximinoi*).
- El bosque latifoliado montano bajo tiene variación en composición florística según la altitud:

**3.2.1 Relación Suelo - Vegetación**

**Tabla No 3 (Área en hectáreas)**

TIPOS DE USO	EB	ED	IX	MG	MI	MM	NH	TC	TX	UH	Totales
Área urbana	19	52			31	323		151	4	5	585
Bosque de pino abierto	1355	10416	108	507	2103	7837		716	299	1554	24896
Bosque de pino cerrado	1244	7978	76	254	1017	2911	1	360	124	2972	16938
Bosque latifoliado abierto		375		19	299	2457		0		2404	5553
Bosque latifoliado cerrado		689		7	603	12480	9			8824	22612
Bosque mixto	300	1804	20	60	449	1839		140	80	520	5214
Cafe con sombra	7	806		14	220	4244			0	2940	8231
Café sin sombra		18			2	201				66	287
Cultivos anuales	78	850	13	33	170	1348		155	91	439	3178
Guamiles	129	1364	8	72	564	1548		79	126	1579	5469
Pastos con arboles	397	3969	103	221	1353	5115		398	320	380	12257
Pastos con malezas	419	4038	171	90	980	8070		456	343	823	15392
Pastos limpios	109	832	32	54	243	764		128	160	196	2517
Otros	0	3		0	0	2				1	5
Suelo sin vegetación	14	51			11	29		11	5	12	132
Vegetación arbustiva	108	579	15	3	106	1501		35	6	54	2407
<b>Totales</b>	<b>4183</b>	<b>33824</b>	<b>547</b>	<b>1334</b>	<b>8152</b>	<b>50669</b>	<b>10</b>	<b>2629</b>	<b>1556</b>	<b>22769</b>	<b>125673</b>

### 3.3. Base para el Ordenamiento Territorial Agropecuario y Forestal

#### 3.3.1. Situación actual

Bajo las presentes condiciones de una agro dependencia con niveles tecnológicos mínimas (trabajo manual) y bajos niveles de capitalización, la mancomunidad se está empobreciendo cada vez más debido al alto ritmo de crecimiento poblacional y el abuso ambiental relacionado. Hay que reconocer que el **desarrollo agropecuario y forestal** serán las únicas opciones para el desarrollo económico a corto plazo, mientras que este sector en las próximas décadas sigue siendo la mayor fuente de ingresos y empleo. Al respecto se debe agregar que la mancomunidad ya está sobre poblada, es decir que un cierto porcentaje de los jóvenes no tienen otra opción que migrar a otras partes del país donde pueden encontrar empleo.

Como fuente de ingresos y empleo el ecoturismo y el turismo ofrecen buenas perspectivas. Sin embargo, el desarrollo de este sector tomará al menos una década. Requisitos mínimos para su realización son los siguientes:

- ▶ Se requiere la **construcción de una carretera pavimentada desde La Esperanza hacia Gracias y un mejor acceso al Parque Celaque desde Gracias.**
- ▶ Información (científica) detallada en función del ecoturismo sobre las áreas protegidas (particularmente el Parque Celaque) y el ordenamiento urbano.
- ▶ Lo anterior solamente será factible con inversiones sustanciales, financiadas por el gobierno y donantes internacionales.

Una vez de haber realizado estos requisitos será interesante para el sector privado invertir en requisitos (servicios) complementarios. Por tanto no es realista proyectar que el (eco) turismo cambiará la economía de la mancomunidad en un futuro cercano.

Será necesario **invertir en capital humano** para un desarrollo local sostenible. Además, debido a los bajos niveles de escolaridad y caracterizado por los altos niveles de un analfabetismo funcional, la gente que están forzada para migrar no tienen perspectivas para una vida digna en otras partes del país o fuera del país mientras el sistema de educación y las condiciones para **una educación apropiada no cambian**. Por tanto se debe considerar establecer **centros de educación vocacional** (ej. ebanistería, ampliar escuela de enfermería) para que los jóvenes están mejor preparados. Lo anterior también significa mejorar las condiciones de educación en el campo, tal que un mayor porcentaje de los alumnos completarán la escuela primaria y posteriormente siguen hacia niveles de tercer bachillerato o mayor.

#### 3.3.2 Sectores involucrados en el ordenamiento

El desarrollo de la mancomunidad involucra la ordenación, el ordenamiento y armonización de los intereses de 4 sectores principales. Estos son:

- El sector urbano
- Sector agropecuario y forestal
- Sector agua
- Sector de turismo

En el caso de los sectores agua y turismo, en términos espaciales se trata de la conservación del paisaje, áreas de recarga de acuíferos y áreas protegidas, incluso parques nacionales. Los espacios mencionados en su mayor parte coinciden.

### **3.3.3 Límites espaciales para el sector agropecuario - forestal y su ordenación**

La Mancomunidad de COLOSUCA ha llegado a sus límites en cuanto a la disponibilidad de tierras aptas para la agricultura. De hecho ha sobre pasado los límites para un pastoreo sostenible, es decir las tierras bajo pasto deben ser reducidas desde cerca de 43,000 mz. a unas 17,600 mz. Además, el pastoreo (otras 36,000 mz.) en los bosques latifoliado abiertos y los bosques de pino abierto presenta un peligro para su ecosostenibilidad. Bosques degradados disminuyen el potencial para el ecoturismo. También se destaca que la expansión del cultivo de café en las áreas protegidas presenta un peligro para el abastecimiento de agua potable y riego. Por tanto, el beneficio para pocos puede resultar en perjuicios para una mayoría. Tomando en cuenta la presente degradación ambiental en proceso hacia la desertificación, todos salen perjudicados a largo plazo.

Estas consideraciones y otras identificadas en los capítulos anteriores justifican establecer las siguientes bases para el ordenamiento territorial del sector agropecuario y forestal:

- a)** Prohibir la expansión de cualquier actividad agropecuaria en la mancomunidad.
- b)** Declarar tierras sobre pendientes mayores del 50% zonas de conservación permanente, donde no se permita ninguna intervención humana.
- c)** Prohibir el pastoreo sobre pendientes mayores del 30%.
- d)** Aumentar rendimientos y ingresos sin aumento de espacios cultivables mediante
  - (i) Introducción de tecnologías mejoradas, apropiadas y apropiables (semilla mejorada, técnicas de manejo de humedad);
  - (ii) Introducción de nuevas variedades y cultivos con el fin de mejorar rendimientos y ingresos;
  - (iii) Producción organizada y mercadeo organizado.
- e)** El uso de planes de conservación de suelos y agua como base imprescindible para la planificación agropecuaria.
  - (iv) contra la degradación ambiental;
  - (v) para mejorar rendimientos de cultivos y pastos;
  - (vi) como parachoques contra sequías.
- f)** Permitir la quema solamente en casos excepcionales y con la aprobación de las corporaciones municipales.
- g)** Permitir el corte de árboles solamente con la aprobación de MARENA y las corporaciones municipales.

El ordenamiento territorial para el sector agropecuario y forestal consiste de 2 componentes. El primero concierne la identificación de opciones productivas rentables, compatibles con la ecosostenibilidad y capacidad de la población para absorber los cambios que éstas conllevan y sus prioridades. Como segundo componente, las normas de manejo ambiental relacionadas, incluso la gestión de riesgos como la erosión hídrica, sequías (manejo de humedad) y estabilidad de laderas. La identificación de opciones productivas ya se presentó en Capítulo 4. Lo que queda son las normas asociadas de manejo ambiental con los usos actuales y usos alternativos propuestas de la tierra. La definición de las normas en detalle requiere la formulación de una ordenanza municipal y manual que hacen parte del trabajo para realizar durante Fase 2.

Las bases principales para el ordenamiento territorial del sector agropecuario y forestal de ninguna manera contradicen (de hecho fortalezcán) el ordenamiento territorial antes realizado para fines de disponer de agua potable sostenible (es decir las micro cuencas), el ecoturismo (es decir los áreas protegidas y los bosques) y el ordenamiento territorial urbano que está en proceso con la ayuda de la AECl. Cabe destacar que también existe un ordenamiento ambiental para bosques. Lo que falta es su zonificación, además algunos ajustes en cuanto a los planes de manejo para su aprovechamiento y conservación. La propuesta aquí presentado suministra las pautas para su complementación.

Cabe destacar que el “Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015” para la mancomunidad no incluye una estrategia para el desarrollo económico agropecuario y forestal. En este sentido esta propuesta con su ordenamiento territorial correspondiente lo complementa y debe ser considerado como un anexo imprescindible.

MANCOMUNIDAD DE COLOSUCA. Estudio de Ordenamiento Territorial (año 2006)

Tabla No 4 Uso del suelo (sobre la base de fotografías satelitales)

**SAN SEBASTIAN**

CLASES	Area (ha)	Area (mzs)	%
Area urbana	44,65	63,40	0,2%
Bosque de pino abierto	5.464,76	7.759,98	24,6%
Bosque de pino cerrado	1.479,28	2.100,64	6,7%
Bosque latifoliado abierto	381,19	541,26	1,7%
Bosque latifoliado cerrado	1.141,25	1.620,51	5,1%
Bosque mixto	926,46	1.315,62	4,2%
Café con sombra	1.499,89	2.129,81	6,8%
Café sin sombra	38,51	54,66	0,2%
Cultivos anuales	314,83	447,05	1,4%
Guamiles	425,55	604,31	1,9%
Pastos con arboles	3.334,27	4.734,63	15,0%
Pastos con malezas	5.579,77	7.923,09	25,1%
Pastos limpios	298,53	423,91	1,3%
Sin datos	1,72	2,46	0,0%
Suelo sin vegetación	8,43	11,96	0,0%
Vegetación arbustiva	1.256,76	1.784,51	5,7%
<b>Total</b>	<b>22.195,85</b>	<b>31.517,80</b>	<b>100,0%</b>

**BELEN**

CLASES	Area (ha)	Area (mzs)	%
Area urbana	15,60	22,15	0,1%
Bosque de pino abierto	3.013,47	4.279,07	15,2%
Bosque de pino cerrado	4.416,98	6.272,07	22,2%
Bosque latifoliado abierto	1.071,63	1.521,68	5,4%
Bosque latifoliado cerrado	5.589,86	7.937,60	28,1%
Bosque mixto	819,05	1.163,03	4,1%
Café con sombra	1.636,67	2.324,18	8,2%
Café sin sombra	54,05	76,73	0,3%
Cultivos anuales	143,99	204,48	0,7%
Guamiles	1.083,02	1.537,89	5,4%
Pastos con arboles	688,42	977,51	3,5%
Pastos con malezas	997,48	1.416,42	5,0%
Sin datos	0,00	0,00	0,0%
Pastos limpios	274,36	389,54	1,4%
Suelo sin vegetación	22,43	31,85	0,1%
Vegetación arbustiva	48,25	68,53	0,2%
<b>Total</b>	<b>19.875,26</b>	<b>28.222,73</b>	<b>100,0%</b>

**GRACIAS**

CLASES	Area (ha)	Area (mzs)	%
Area urbana	164,84	234,07	0,4%
Bosque de pino abierto	7.974,50	11.323,74	17,8%
Bosque de pino cerrado	4.901,86	6.960,56	10,9%
Bosque latifoliado abierto	2.323,32	3.299,08	5,2%
Bosque latifoliado cerrado	11.845,14	16.820,11	26,4%
Bosque mixto	1.471,51	2.089,44	3,3%
Café con sombra	3.609,56	5.125,52	8,0%
Café sin sombra	188,20	267,25	0,4%
Cultivos anuales	1.910,52	2.713,02	4,3%
Guamiles	2.146,96	3.048,64	4,8%

**SAN MARCOS**

CLASES	Area (ha)	Area (mzs)	%
Area urbana	7,85	11,15	0,0%
Bosque de pino abierto	1.733,04	2.460,92	1,4%
Bosque de pino cerrado	1.018,09	1.445,66	0,8%
Bosque latifoliado abierto	746,74	1.060,33	0,6%
Bosque latifoliado cerrado	1.362,69	1.935,00	1,1%
Bosque mixto	542,34	770,08	0,4%
Café con sombra	530,29	752,98	0,4%
Café sin sombra	1,89	2,68	0,0%
Cultivos anuales	142,18	201,92	0,1%
Guamiles	535,02	759,79	0,4%

## Estrategia de desarrollo ambiental Mancomunidad COLOSUCA

Pastos con arboles	3.883,10	5.514,02	8,6%
Pastos con malezas	3.214,77	4.564,87	7,2%
Pastos limpios	1.032,88	1.466,75	2,3%
Sin datos	1,89	2,70	0,0%
Suelo sin vegetación	40,38	57,34	0,1%
Vegetación arbustiva	195,95	278,25	0,4%
<b>Total</b>	<b>44.905,38</b>	<b>63.765,36</b>	<b>100,0%</b>

Pastos con arboles	1.466,97	2.083,11	1,2%
Pastos con malezas	1.159,32	1.646,15	0,9%
Pastos limpios	269,47	382,66	0,2%
Sin datos	0,59	0,85	0,0%
Suelo sin vegetación	7,96	11,30	0,0%
Vegetación arbustiva	133,92	190,15	0,1%
<b>Total</b>	<b>9.658,36</b>	<b>13.714,73</b>	<b>7,7%</b>

### SAN MANUEL

CLASES	Area (ha)	Area (mzs)	%
Area urbana	315,54	448,05	1,7%
Bosque de pino abierto	3.825,28	5.431,82	20,9%
Bosque de pino cerrado	2.416,06	3.430,89	13,2%
Bosque latifoliado abierto	451,58	641,20	2,5%
Bosque latifoliado cerrado	1.617,16	2.296,37	8,8%
Bosque mixto	927,73	1.317,38	5,1%
Café con sombra	488,62	693,87	2,7%
Café sin sombra	1,15	1,63	0,0%
Cultivos anuales	576,82	819,02	3,2%
Guamiles	484,02	687,28	2,6%
Pastos con arboles	2.171,24	3.083,03	11,9%
Pastos con malezas	3.772,51	5.356,86	20,6%
Pastos limpios	478,64	679,67	2,6%
Sin dato	0,76	1,09	0,0%
Suelo sin vegetación	37,23	52,86	0,2%
Vegetación arbustiva	729,53	1.035,94	4,0%
<b>Total</b>	<b>18.293,87</b>	<b>25.976,96</b>	<b>100,0%</b>

### GENERAL

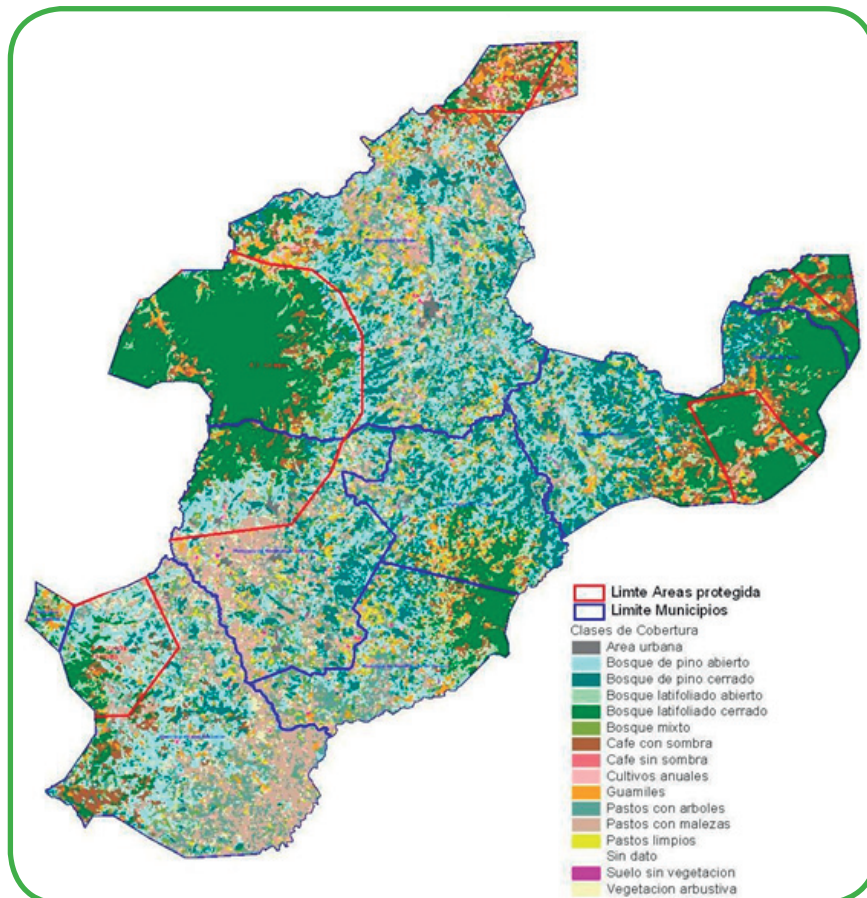
CLASES	Area (ha)	Area (mzs)	%
Sin datos	5,31	7,60	0,0%
Cultivos anuales	3.177,85	4.512,59	2,5%
Café con sombra	8.231,04	11.688,06	6,5%
Café sin sombra	287,09	407,62	0,2%
Pastos limpios	2.528,25	3.590,11	2,0%
Pastos con malezas	15.403,87	21.873,00	12,2%
Pastos con arboles	12.268,46	17.421,06	9,8%
Guamiles	5.473,60	7.772,47	4,4%
Bosque latifoliado abierto	5.560,07	7.895,16	4,4%
Bosque latifoliado cerrado	22.614,46	32.112,48	18,0%
Bosque de pino abierto	24.906,51	35.367,05	19,8%
Bosque de pino cerrado	16.957,61	24.079,70	13,5%
Bosque mixto	5.221,19	7.413,97	4,2%
Vegetación arbustiva	2.406,71	3.417,44	1,9%
Area urbana	584,83	830,44	0,5%
Suelo sin vegetación	132,30	187,84	0,1%
<b>Total</b>	<b>125.759,15</b>	<b>178.576,59</b>	<b>100,0%</b>

## Estrategia de desarrollo ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA

### GENERAL (Por tipo de uso)

CLASES	Area (ha)	Area (mzs)	%	Tipo	%
Vegetación arbustiva	2.406,71	3.417,44	1,9%	Arbust	1,9%
Bosque de pino abierto	24.906,51	35.367,05	19,8%	Bosq	59,8%
Bosque latifoliado cerrado	22.614,46	32.112,48	18,0%	Bosq	
Bosque de pino cerrado	16.957,61	24.079,70	13,5%	Bosq	
Bosque latifoliado abierto	5.560,07	7.895,16	4,4%	Bosq	
Bosque mixto	5.221,19	7.413,97	4,2%	Bosq	
Café con sombra	8.231,04	11.688,06	6,5%	Café	6,8%
Café sin sombra	287,09	407,62	0,2%	Café	
Cultivos anuales	3.177,85	4.512,59	2,5%	Cultiv	2,5%
Guamiles	5.473,60	7.772,47	4,4%	Guaim	4,4%
Pastos con malezas	15.403,87	21.873,00	12,2%	Pasto	24,0%
Pastos con arboles	12.268,46	17.421,06	9,8%	Pasto	
Pastos limpios	2.528,25	3.590,11	2,0%	Pasto	
Sin datos	5,31	7,60	0,0%	S.d.	0,0%
Suelo sin vegetación	132,30	187,84	0,1%	S.v.	0,1%
Area urbana	584,83	830,44	0,5%	Urbe	0,5%
<b>Total</b>	<b>125.759,15</b>	<b>178.576,59</b>	<b>100,0%</b>		<b>100,0%</b>

Figura No 3 Mapa de Suelo de la Mancomunidad COLOSUCA en base a fotografía Satelital





### 3.4 Marcos Institucional

#### 3.4.1 Situación encontrada

Para la situación encontrada en el desarrollo institucional de la mancomunidad. En términos generales se cuenta con un marco institucional que contiene:

- a) Las metas del milenio y las estrategias de la reducción de la pobreza consideradas como políticas nacionales.
- b) Planes a nivel de mancomunidad, que establecen diversas estrategias, entre ellas de fortalecimiento institucional, ordenamiento territorial de forma general, entre otras.
- c) Planes estratégicos a nivel de municipios, elaborados por los gobiernos anteriores.
- d) A nivel del marco regulador se identifican diversas leyes, decretos y ordenanzas que respaldan una planificación basada en los principios de ordenamiento territorial como base de la planificación y su articulación entre niveles: nacional, departamental, municipal y de micro cuencas.

Otros instrumentos existentes son: manuales o guías de planificación estratégica, de desarrollo económico local, de fortalecimiento de las UMAs (Unidades Municipales Ambientales), manuales de normas y procedimientos administrativos. Todo esto a nivel de las corporaciones.

A pesar de un marco institucional adecuado, estructuras organizativas desde las comunidades hasta el nivel nacional y la voluntad política de todos los actores involucrados en el proceso de desarrollo, incluso la sociedad civil y donantes internacionales, el desarrollo previsto (y en particular el desarrollo económico) se encuentra estancado. Al respecto se destacan las siguientes debilidades:

- ▶ Los planes nacionales no son un referente para el desarrollo, son manejadas a nivel central y con recursos muy limitados.
- ▶ Las municipalidades carecen de fondos adecuados para gestionar su propio desarrollo fuera de la construcción de infraestructura básica y su mantenimiento (vías de acceso, agua potable, puestos de salud).
- ▶ Las políticas sectoriales no son articuladas en el territorio.
- ▶ Las leyes no son conocidas por los actores, algunas se manejan por la relación de la institución o de los organismos. Hay leyes que son violadas por las mismas instituciones, caso de INA con sus actuaciones se contradice con el SERNA y la de áreas protegidas en cuanto al uso de estas.
- ▶ El plan estratégico de la mancomunidad no es utilizado como instrumento de gestión que ayude a desarrollar acciones para la reducción de la pobreza.
- ▶ La disponibilidad de información es limitada y no contribuye a los procesos de toma de decisiones en los municipios.
- ▶ Hay poca conciencia a todos los niveles organizacionales desde el gobierno central hasta las comunidades de los problemas salientes de la mancomunidad (sobre población, degradación ambiental, educación no compatible con las demandas del mercado laboral, aislamiento de la mancomunidad por causa de infraestructura inadecuada, tenencia de la tierra).
- ▶ Incorporación de organizaciones a todos los niveles en la red del clientilismo político.
- ▶ Cambios frecuentes de personal de las municipalidades afecta la continuidad de trabajo.

### 3.5. Descripción general de Municipios que integran la Mancomunidad COLOSUCA

#### 3.5.1. San Manuel Colohete

Su nombre en indígena significa “Nido de Alacranes”. Mide 182.94km<sup>2</sup>. Del 6 al 8 de diciembre se celebra su feria patronal que es en honor a la Virgen de la Concepción. Antes de llegar a San Manuel Colohete puede tomar un desvío y llegar a El Naranjito, ruta para ir al Celaque.

Foto 1. Alcaldía Municipal de San Manuel Colohete



#### 3.5.2. San Marcos de Caiquín

Es el municipio con menor área geográfica de COLOSUCA, con 96.58 kilómetros cuadrados, se convirtió en municipio apenas en 1994, su cobertura forestal predominante son bosques de pino y mixtos. Su Iglesia de San Marcos fue construida con adobe, cal y canto a mediados de 1750, se encuentra ubicada a un costado de la Plaza Central, por esto y más es un claro exponente del estilo barroco. Su feria patronal es del 23 al 25 de abril, donde hay variedad de juegos y costumbres religiosas muy importantes para las personas.



Foto 2. Alcaldía Municipal de San Marcos de Caiquín

### 3.5.3. Belén

Su extensión territorial es de 207.1 Km<sup>2</sup> y su mayor encanto se debe a que se han documentado tres edificaciones coloniales, declaradas como edificaciones de mucha importancia que incluyen la Alcaldía del municipio, la Ermita de Belén y la Iglesia de la Virgen del Rosario. Su feria patronal se celebra del 6 al 10 octubre, en honor a la Virgen del Santo Rosario. En Belén realizamos eventos como: jaripeos o rodeos, campeonatos de fútbol y juegos tradicionales de las ferias. Adentrémonos a Belén, Lempira. Originalmente se llamaba Curincumque, termino indígena que significa "Lugar de Casas".



Foto 3. Alcaldía Municipal de Belén

### 3.5.4. San Sebastián

Se encuentra a 13 km. de San Manuel de Colohete. Originalmente era una aldea perteneciente a Gracias, pero actualmente posee una extensión territorial de aproximadamente 221.95km<sup>2</sup>, La Iglesia de San Sebastián, ha sido reconocida como patrimonio nacional por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y fue construida entre 1750 y 1800. En el municipio de San Sebastián encontramos a El Alta, reserva natural.

La Fundación Helvetas Honduras ha desarrollado una caracterización completa de cada una de las comunidades de este municipio (Diagnostico y Plan de Infraestructura Rural), para mayor información ver estos estudios en la Base de Datos del POAT).

Foto 4. Alcaldía Municipal de San Sebastián



### 3.5.5 Gracias

Gracias tiene una extensión territorial de 432.5 Km<sup>2</sup> y es una de las joyas mejor guardadas de éste país, conocida desde antaño como la Ciudad de los Confines y siendo en su tiempo capital de Honduras, posee una gran riqueza tanto cultural como natural. Destruída casi por completo en 1915 por un terremoto, Gracias ha ido recuperando con el pasar de los años la majestuosidad que la caracterizaba en sus días de gloria... Custodiada por la reserva y Parque Nacional Montaña de “Celaque”, y hogar del mayor héroe nacional que Honduras ha conocido, Gracias.

Foto 5. Fuerte San Fernando de Gracias



Foto 6. Alcaldía Municipal de Gracias

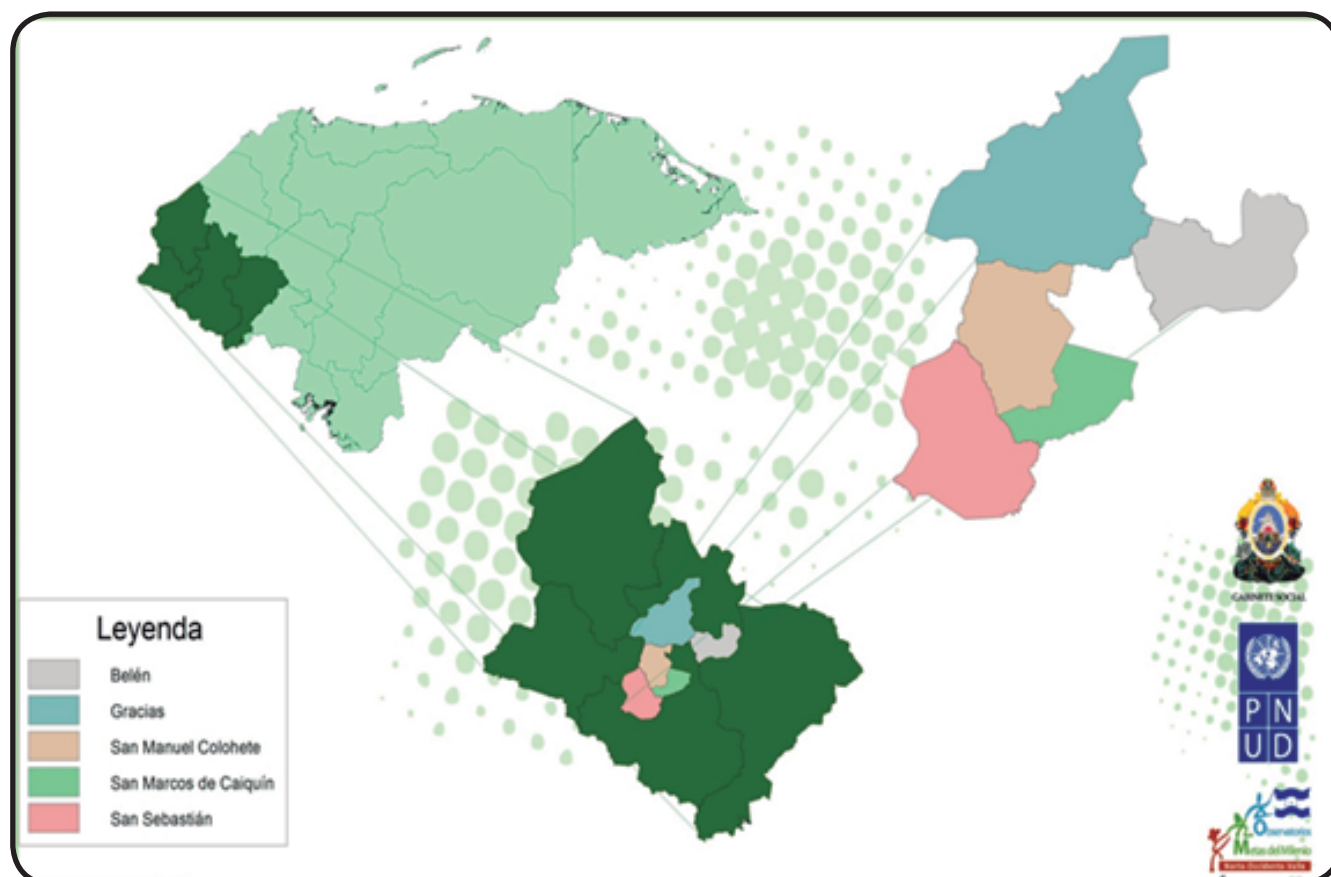


### 3.6 Características geográficas y de demográficas de la mancomunidad COLOSUCA

#### 3.6.1. Situación Política

Está conformada por cinco municipios, siendo ellos San Manuel Colohete, Belén, San Marcos de Caiquín, San Sebastián y Gracias. Todos estos municipios suman 1132.7 km<sup>2</sup> y fueron creados oficialmente entre 1871 y 1994, a excepción de Gracias que fue creado en el 1536. La mancomunidad está conformada por 54 aldeas y 410 caseríos.

**Figura No 4: Ubicación Geográfica de la Mancomunidad**



#### 3.6.2 Demográficos

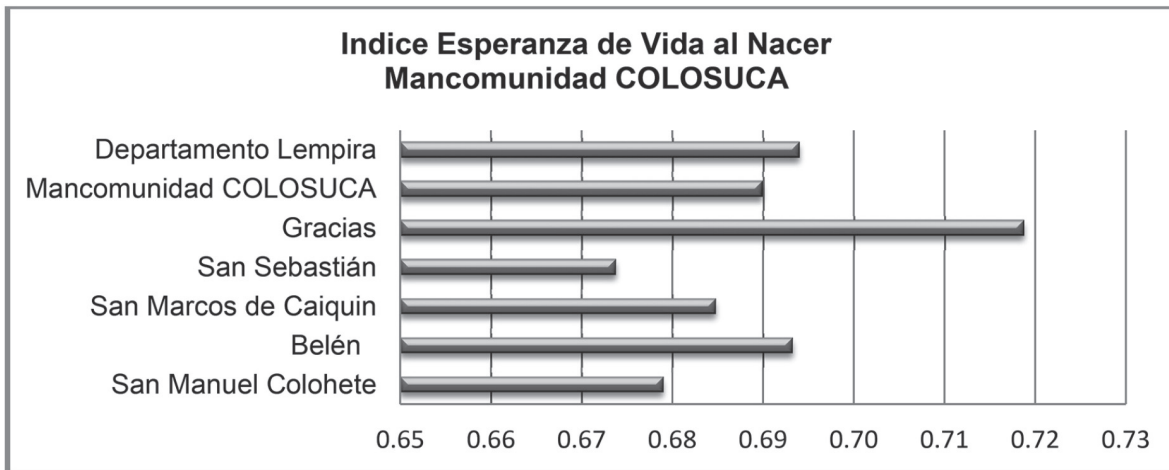
##### 3.6.2.1. Esperanza de Vida al Nacer

Este indicador se utiliza para medir los logros en la dimensión de una vida larga y saludable debido a una cobertura y eficiencia de los sistemas de salud y la gran diferencia en los índices de criminalidad.

Entre 2001 y 2007, de acuerdo con estimaciones basadas en datos de la División de Población de las Naciones Unidas y del Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras, el promedio de esperanza de vida en Honduras subió 1.6 años, el promedio actual del 2001 al 2007 es de 69.6 años, el promedio de Lempira es 66.6 y el de la mancomunidad es de 66.4.

El municipio con menor esperanza de vida al nacer es San Sebastián con 65.4 y el más alto el de Gracias con 67.9, ambos están por debajo de la media nacional, posiblemente esto se deba a la menor y mayor cobertura y eficiencia en los servicios de Salud, respectivamente.

Gráfico 1. Índice de Esperanza de Vida al Nacer Mancomunidad COLOSUCA



Fuente: DIM COLOSUCA, 2011

### 3.6.2.2. Migración

La migración internacional en Honduras, es uno de los temas prioritarios de la agenda nacional y es tratada desde la perspectiva de la falta de oportunidades de empleo y de inserción en el mundo del trabajo.

La extrema pobreza, el alto desempleo y el sub empleo, obligan a muchos pobladores de la Mancomunidad COLOSUCA a migrar en la búsqueda de nuevas oportunidades, ya sea en otras regiones del país o en el extranjero. Predomina un flujo constante hacia las zonas urbanas del mismo Departamento principalmente Gracias o hacia Santa Rosa de Copan y San Pedro Sula.

La emigración está ligada a la búsqueda de tierras para cultivos, la búsqueda de fuentes de trabajo, de mejores ingresos económicos o de oportunidades de formación.

Tabla No. 5: Hogares donde alguna persona se fue a vivir a otro país, después del Huracán Mitch, 1998-2001

Municipios	Si	No	Total
Gracias	37	5,634	5,571
Belén	10	754	764
San Manuel Colohete	1	1,692	1,693
San Sebastián	3	1,398	1,401
San Marcos de Caiquín	4	697	701
COLOSUCA	58	10,911	10,969

Fuente: DIM COLOSUCA, 2011

### 3.6.2.3. Tasa de Crecimiento

Referente al crecimiento demográfico, en 2001 la población total de Honduras era de 6,530,331 habitantes (según INE, 2006b) y aumentó para 2007 en 1,006,621 habitantes, lo que significa una tasa de crecimiento medio anual de 2.42%, de las más altas de Centroamérica y arriba del promedio para América Latina. Esto implica que la población hondureña se encuentra pasando un período de transición

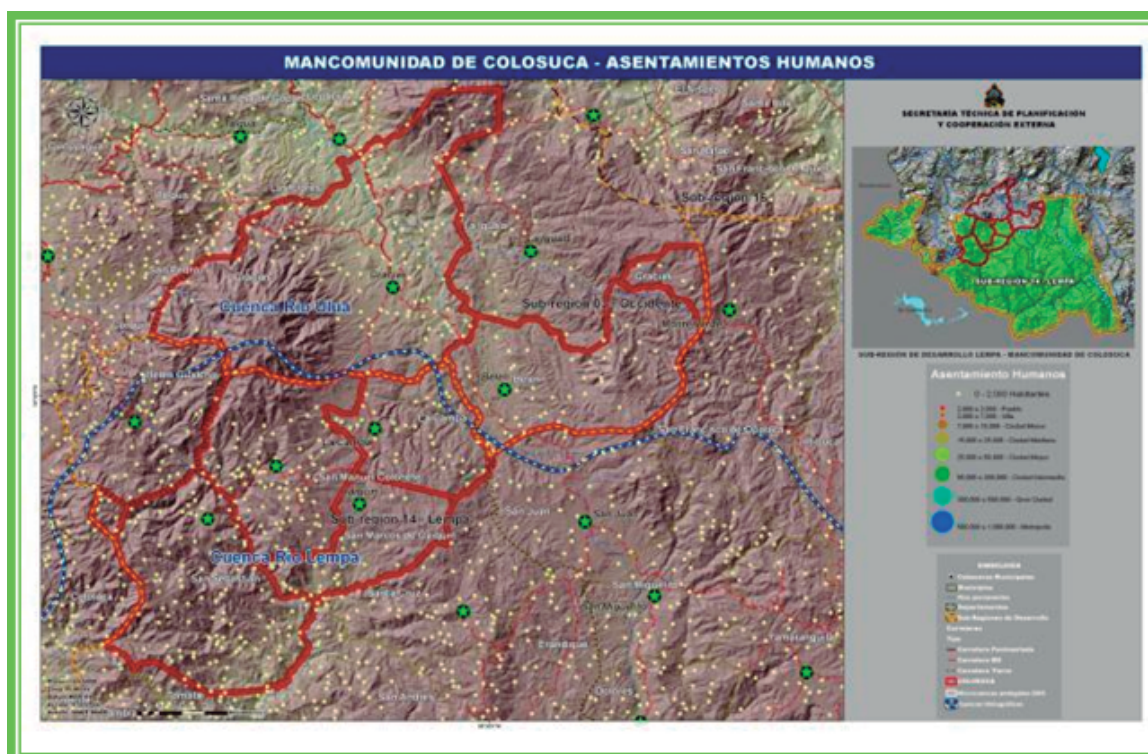
demográfica donde la relación de dependencia de personas no activas laboralmente (niños y personas mayores) por cada persona en edad de trabajar, está alcanzando mínimos históricos. A este período se le denomina *bono demográfico*, y representa una situación muy favorable para el desarrollo de un país; por supuesto esto se dará, siempre y cuando las economías generen suficientes empleos de calidad, de forma tal, que mejore la producción y las condiciones de vida de la población.

La Mancomunidad COLOSUCA creció como región a una tasa de crecimiento de 3.6% en el período intercensal 1988-2001. Los municipios que presentan las tasas más elevadas en el último período intercensal son: Belén, Gracias y San Manuel Colohete, superiores al tres y cuatro por ciento.

### 3.6.2.4. Tamaño de la población

La Población de la Mancomunidad COLOSUCA, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el 2010 fue de 84,867 habitantes, de los cuales 43,021 son hombres (50.69%) y 41,846 mujeres (49.31 %).

**Figura No 5: Asentamientos Humanos en la Mancomunidad COLOSUCA**



**Tabla No. 6: Población Total por Municipio de la Mancomunidad COLOSUCA**

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Gracias	49,798	25,061	24,738
San Manuel Colohete	14,036	7,117	6,920
San Sebastián	9,714	5,093	4,622
Belén	6,148	3,060	3,088
San Marcos de Caiquín	5,170	2,691	2,479
<b>Total</b>	<b>84,867</b>	<b>43,021</b>	<b>41,846</b>

Fuente: Proyecciones ajustadas del INE/2010

El mayor asentamiento humano de la mancomunidad es Gracias con 49,798 habitantes, de los cuales 25,061 son hombres y 24,738 mujeres, esto representa el 58.68% del total de habitantes de la Mancomunidad. El municipio con menor población es San Marcos de Caiquín con 5,170 de los cuales 2,691 son hombres y 2,479; esto representa un 6.09 % de la población total de la Mancomunidad.

### 4. Propuestas de la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA 2012-2022

#### 4.1. Descripción de la base conceptual.

Para el desarrollo de la propuesta se utilizó la planeación prospectiva con la que se diseñó la visión de la estrategia de GESTIÓN ambiental 2012-2022, esta se logró a través de la reflexión con los actores públicos sociales, privados de cada uno de los municipios de la mancomunidad COLOSUCA, acerca de su sentir de su futuro deseado y factible en materia de gestión de recursos naturales en su respectiva jurisdicción, considerando los retos y objetivos, sociales, económicos y ambientales e institucionales existentes.

Este proceso de reflexión permitió establecer puntos comunes o acuerdos grupales, que concretaron la visión común para la jurisdicción de la mancomunidad COLOSUCA. De igual manera como producto del análisis y priorización de los aspectos sociales, económicos y ambientales e institucionales de COLOSUCA, se logró precisar los temas fundamentales que enmarca la gestión ambiental y que a su vez son factores determinantes para el desarrollo local y mancomunado, bajo el concepto de desarrollo sostenible, que significa centrar en el ser humano el desarrollo, declarando el derecho de la vida sana y productiva en armonía con la naturaleza que permita su provecho y el de las generaciones posteriores.

Con este marco los actores públicos y privados construyeron la visión de la mancomunidad COLOSUCA quedando remarcados los siguientes términos:

“Los municipios que componen la Mancomunidad COLOSUCA, maximizarán sus potenciales de desarrollo a través de los motores de **Sector Agro productivo (Café, Cultivos Permanente, Frutales y Hortalizas), Turismo cultural y Ecoturismo y Servicios (Educación, Banca, Comercio, etc.)**, elevando en un periodo de 10 años el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.582 a 0.750 mejorando la calidad de vida de los habitantes de la mancomunidad de forma integral y equitativa.”

A partir de esta visión común como prospectiva de la visión de la estrategia de gestión ambiental de la mancomunidad COLOSUCA se definieron los principios que guiarán las líneas estratégicas y son los siguientes:

**Prevención:** evitar, controlar, vigilar y atender oportunamente los riesgos ambientales que comprometen el bienestar y calidad de vida de la población.

**Participación:** todas las personas, organismo e instituciones deberán participar directamente en los procesos de toma de decisiones en todo ámbito y niveles de la gestión ambiental.

**Equilibrio:** Los procesos de transformación territorial impulsados por las actividades humanas deben mantener una armonía y equilibrio con los componentes de ambiente biofísico (agua, aire, suelo, plantas y animales).

**Igualdad:** Derecho de las personas sin discriminación, a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para el crecimiento y desarrollo humano.

**Enfoque de Género:** oportunidades en condiciones igualitarias que tienen los hombres y las mujeres en el acceso y control de la producción, comercialización y fuentes de ingresos originadas del aprovechamiento de los recursos naturales.



**Integración:** las estrategias y acciones de los procesos de gestión ambiental debe integrarse y hacerse sinergia unas con otras, para optimizar los recurso y maximizar los resultados

**Responsabilidad:** Responsabilidad diferenciada de todas las personas organismos se instituciones en el aprovechamiento, protección y recuperación de los recursos naturales.

**Compromiso:** Niveles de compromiso para manejar el flujo adecuado de recursos que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Gestión Ambiental de la mancomunidad COLOSUCA 2012-2022.

### 4.2. Líneas Estratégicas para la ejecución Ambiental

El análisis de las prioridades y de las potencialidades y la definición de escenarios en la prospectiva de la visión común futura, partiendo de las definiciones de las líneas estratégicas del plan, que serán los ejes centrales de las Estrategia de Gestión Ambiental en la mancomunidad COLOSUCA.

La estrategia del plan se centrara en cuatro temas estratégicos o líneas de acción prioritarias que se describen a continuación:

- Organización y participación social fortalecida en la planificación, gestión y control de riesgos ambientales
- Iniciativas de reconversión productivas sostenible para el desarrollo económico y social de las familias desarrolladas.
- Modelo de protección y recuperación de los recurso naturales de la mancomunidad COLOSUCA desarrollada.
- Mejora de las condiciones de saneamiento básico a nivel local.
- Gestión ambiental fortalecida a nivel institucional.

Cada una de las líneas tiene sus respectivos objetivos estratégicos y los proyectos que las soportan, cuyo logro y cumplimiento aseguran la Estrategia de Gestión Ambiental de la mancomunidad COLOSUCA 2012-2022.

#### 4.2.1. Organización y participación social fortalecida en la planificación, gestión y control de riesgos ambientales

Con esta línea se espera fortalecer los espacios y mecanismo de participación ciudadana de acurdo a las condiciones sociales y, culturales de la mancomunidad COLOSUCA, para que se propicien mayores niveles de responsabilidad y compromiso departe de los diferentes actores sociales y privados que interactúen con los actores sociales públicos.

Se espera que estos espacios sean de carácter social, interinstitucional e intersectoriales, para la implementación de procesos e instrumentos de convergencia y articulación para gestión e inversión ambiental en procesos para la prevención, control y atención de riesgos ambientales relacionados con desastres, saneamiento básico, cuencas hidrográficas bosque, entre otros de carácter social ambiental.

Además con esta línea, se busca desarrollar materiales y metodologías adecuadas de información, educación, y capacitación, con inclusión de preceptiva ambiental, que contribuyan a la apropiación social de la política Nacional y del la Ley General del Ambiente y su rol en la planificación, gestión, control de los riesgos ambientales de lo local a lo mancomunal, de igual, manera se espera promover los valores ambientales que estimulen la identidad y cambio de actitud frente a los recurso naturales.

Así mismo se espera fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales, los grupos ambientales a nivel local y mancomunal que están presente en COLOSUCA, para formular y ejecutar planes, programas y proyectos específicos que conduzcan a manejar los riesgos ambientales que garanticen las sostenibilidad en el ámbito territorial.

### Proyectos:

- ▶ Educación y capacitación para la participación y gestión ambiental
- ▶ Comunicación y divulgación de una cultura ambiental
- ▶ Creación y fortalecimiento de grupos ambientales locales y mancomunales
- ▶ Elaboración e implementación de agendas ambientales y planes de acción de ONGs

### 4.2.2. Iniciativas de reconversión productivas sostenible para el desarrollo económico y social de las familias desarrolladas.

El territorio de la mancomunidad COLOSUCA tiene zonas enormes de valor por la potencialidad de sus recursos naturales, pero como resultado de procesos de introducción de usos de las tierras y de prácticas de cultivos inadecuados, se presentan variados problemas que afectan la restauración y conservación de los recursos naturales en dichas zonas, producción y explotación extractivas y desorganizadas mal manejo agroquímico y caída de la fertilidad de la tierra.

Todo lo anterior tiene una base en la pobreza y la cultura de los grupos familiares, debido a que practica una agricultura tradicional de autoconsumo, extremadamente ardua, pequeña, estacional, ambientalmente riesgosa y poco rentable; en definitiva, una agricultura que no genera ingresos que requiere la familia rural para satisfacer sus necesidades básicas ni menos sus aspiraciones de progreso.

Aunado de lo anterior, el acceso a la información y la existencia técnica para evitar las malas prácticas agropecuarias inadecuadas es deficitario, no existen incentivos por la diversificación de la productividad en el sector agropecuario y el crédito es escaso, el nivel tecnológico actualizado es bajo debido a la falta de capacidad para invertir, el poco acceso y disponibilidad de tecnología apropiadas y la baja capacidad para adoptarlas cuando se encuentran disponibles, y por ultimo existen frágiles procesos de comercialización agropecuaria por restricción económica de consumo a nivel, precios de mercado bajo por sobre oferta y por la larga cadena de intermediación.

Para contrarrestar estos factores, el propósito fundamental de esta línea pretende establecer asesorías y asistencias técnicas, financieras y administrativas a los sectores productivos (familias y grupos asociados) de la mancomunidad COLOSUCA con el propósito de fomentar la implementación de prácticas y tecnologías ambientales amigables, promover y fomentar alternativas de producción agropecuaria dirigidas a la generación de ingresos familiar y al trabajo asociativo así como la implementación de procesos de comercialización local y mancomunal y la búsqueda de mercado externos.

Todo lo anterior permitirá que las familias ubicadas en la jurisdicción de la mancomunidad COLOSUCA puede satisfacer sus necesidades económicas, y de alimentación a partir de los recurso naturales pero garantizando la conservación de los mismos.

### Proyectos:

- ▶ Promoción e implementación de alternativas para la producción agropecuaria ambientalmente amigable y sostenible en la mancomunidad COLOSUCA
- ▶ Implementación y desarrollo de los procesos de comercialización local y mancomunal sostenible en la mancomunidad COLOSUCA.

#### **4.2.3. Modelo de protección y recuperación de los recursos naturales de la mancomunidad COLOSUCA desarrollada.**

Los principales problemas relacionados con esta línea estratégica prioritaria en la mancomunidad COLOSUCA están relacionados con la vocación agrícola y el uso tradicional del territorio que han traído como consecuencia, que las áreas consideradas como reguladoras del equilibrio ambiental, se haya visto amenazadas, deteriorada y reducidas por la intervención socioeconómica de las comunidades amenazando de igual el potencial paisajista de la mancomunidad COLOSUCA como alternativas natural sostenible.

El propósito de esta línea es formular y desarrollar planes de manejo ambiental para proteger, recuperar y manejar la biodiversidad, la masa forestal y la microcuencas hidrográficas específicamente en la zonas de mayor concentración poblacional en las áreas/ecosistemas estratégicos de la mancomunidad COLOSUCA, que por sus características de deterioro y otros relacionados con su potencialidad que puede ofertar bienes y servicios ambientales y de desarrollo socioeconómico para la jurisdicción de la mancomunidad COLOSUCA.

Así mismo, con esta línea estratégica, se pretende desarrollar un programa de educación y capacitación sobre la presencia de amenazas y riesgos naturales y provocados por el hombre en la mancomunidad COLOSUCA y de técnicas como metodologías prácticas para la gestión de riesgos; reducción de riesgos (prevención y mitigación), manejo de desastres (preparación, alerta y respuesta) y la recuperación (rehabilitación y construcción) ante eventos ocurridos.

De igual manera, con esta estrategia en apoyo a los antes mencionado se pretende diseñar e implementar un sistema de información ambiental que permita lo siguiente: i) toma de decisiones, para que se pueda manejar y controlar los recursos naturales de la mancomunidad COLOSUCA, a partir de la generación local de información; ii) direccionar los procesos de planificación del aprovechamiento, protección y recuperación de dichos recursos, de manera armónica con los procesos de ordenación ambiental territorial; iii) lograr establecer estrategias de conservación y funcionamiento de un sistema mancomunal de áreas protegidas de la mancomunidad COLOSUCA iv) desarrollar planes y estrategias de riesgo ante desastres.

#### **Proyectos:**

Diseño e implementación de sistemas de información ambiental municipal y de la mancomunidad COLOSUCA.

- ▶ Protección, recuperación y manejo de la biodiversidad
- ▶ Protección, recuperación y manejo de las microcuencas
- ▶ Protección, incremento sostenible de la masa forestal
- ▶ Gestión de riego ante desastres

#### **4.2.4. Mejora de las condiciones de saneamiento básico a nivel local**

El acceso a una adecuada infraestructura de servicios de saneamiento básico contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, dado que causa el mejoramiento de las condiciones de salud y el desarrollo económico de las comunidades variables fundamentales para el potencial crecimiento económico de la mancomunidad COLOSUCA, ya que genera condiciones para expansión de actividades urbana comercial y turística para cada uno de los municipios que integran la mancomunidad COLOSUCA.

El saneamiento básico involucran los esfuerzos lograr soluciones efectivas a los problemas existentes en las comunidades de la mancomunidad, como lo son los problemas de cobertura de servicios de agua potable, letrinas y alcantarillado, la gestión integral de los residuos sólidos.

Para esto se formularan, gestionaran, y se financiaran proyectos de educación/capacitación, de infraestructura y sostenibilidad de servicios relacionados con sistemas, servicios de aguas, alcantarillados y letrinas, limpieza pública y manejo de residuos sólidos a nivel municipal y mancomunal.

### Proyectos:

- ▶ Letrinización, educación sanitaria e infraestructura
- ▶ Disposición y manejo adecuado de las aguas residuales
- ▶ Disposición, manejo adecuado y gestión integral de residuos sólidos.

### 4.2.5. Mejora de las condiciones de saneamiento básico a nivel local.

La quinta y última estrategia tiene como objetivo establecer las Unidades Ambientales Municipales UMAs, la Unidad Técnica Intermunicipal y otras entidades especializadas de gestión ambiental a nivel municipal y mancomunal, en su organización, operativa, administrativa y legal, el apoyo y fortalecimiento financiero, el manejo permanente de las capacidades técnicas de los recursos humanos, la adquisición, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física, tecnológica y logística que se requiera para sus eficiencia en la gestión ambiental/territorial.

Dichas acciones de fortalecimiento institucional de la UMAs y de las identidades especializadas como Unidades Técnicas Municipales UTMs y las unidades Técnicas Intermunicipales deben ser mantenidas indefinidamente con un propósito institucional de los gobiernos municipales y de la mancomunidad COLOSUCA, en articulación directa entre ellas y en coherencia con los planes de desarrollo municipales, los planes de inversión municipal, y el plan de desarrollo Intermunicipal.

### Proyectos:

- ▶ Organización, funcionamiento y fortalecimiento de Unidades Municipales Ambientales, unidades Técnicas Intermunicipales, en entidades técnicas especializadas de gestión ambiental en apoyo a las UMAs, con acompañamiento de las instancias de participación ciudadana.
- ▶ Educación y capacitación a UMAs, UTI, UTMs, y entidades especializadas para la gestión ambiental.
- ▶ Capacidad instalada de UMAs, UTI, y UTMs y entidades especializadas para la gestión ambiental incluye, infraestructura, tecnología, comunicación, equipo, mobiliario, sistemas de información y otros insumos logísticos.
- ▶ Planes de gestión ambiental municipal y mancomunal ajustados.
- ▶ Proyectos vinculados a la gestión ambiental generadores de ingresos mediante, la protección y el mantenimiento y aprovechamiento de los recursos naturales para el fortalecimiento y sostenibilidad financiera de las UMAs, UTI, Y UTMs.
- ▶ Regulación ambiental municipal.
- ▶ Estrategias de información y comunicación de gestión ambiental por medios.
- ▶ Coordinación mancomunal de la gestión ambiental, sistematización de experiencias.
- ▶ Reunión de intercambios de experiencias regionales y nacionales.
- ▶ Monitoreo y evaluación de la gestión ambiental.

### **4.3. Ejes transversales de la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA**

Los ejes transversales son importantes que atraviesan a todo el esquema de las líneas estratégicas prioritarias, y construyen marcos de referencia que dan un sentido especial a las responsabilidades y compromisos de los diferentes actores de acuerdo con sus competencias, en torno a la solución de los problemas identificados y desarrollados de potencialidades ambientales en el área de jurisdicción de la mancomunidad.

Como ejes transversales de la Estrategia de Gestión Ambiental de mancomunidad COLOSUCA (EGA) 2012-2022.

1. Educación, capacitación y fortalecimiento de la participación ciudadana.
2. Gestión de la información en función de investigación, uso y divulgación.
3. Gestión integral del territorio.
4. Seguimiento, control y vigilancia de los recursos.

#### **4.3.1. Educación, capacitación y fortalecimiento de la participación ciudadana.**

La educación ambiental y la participación social en la gestión ambiental construyen herramientas de carácter transversal que apoyan el desarrollo de las acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de los territorios, legitiman a la acción del estado y ayudan a la consolidación de la gobernabilidad ambiental.

Este eje transversal de educación, capacitación y fortalecimiento de participación ciudadana en la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA 2012-2022, tiene como objetivo fortalecer los procesos de educación y capacitación ambiental para generar actitudes y comportamientos que promuevan la participación ciudadana en la preservación del medio ambiente y los recursos naturales bajo su jurisdicción.

#### **4.3.2. Gestión de Información en función de investigación, uso y divulgación.**

Este eje transversal tiene como objetivo, administrar, gestionar y fomentar el uso de la información mediante la implementación de tecnologías de información como herramientas para contribuir a la toma de decisiones, fortalecer los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la corporación e impulsar el desarrollo sostenible de la mancomunidad.

#### **4.3.3. Gestión integral del territorio.**

El tercer eje transversal, tiene como objetivo promover, apoyar y fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento territorial, para contribuir y garantizar la sostenibilidad ambiental de la mancomunidad.

#### **4.3.4. Seguimiento, control y vigilancia de los recursos**

El cuarto eje transversal, tiene como objetivos desarrollar de manera dinámica y eficiente el seguimiento de los permisos ambientales otorgados por la corporación.

## Estrategia de desarrollo ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA

LINEAS ESTRATEGICAS DE EGA 2012-2022					
<b>EJES TRASVERSALES</b>	<p>Organización y participación social fortalecida en la planificación, gestión y control de riegos ambientales.</p> <p>Educación, capacitación y fortalecimiento de la participación ciudadana</p> <p>Gestión de la información en función de investigación, uso y divulgación.</p> <p>Gestión integral del territorio.</p> <p>Seguimiento, control y vigilancia de los recursos.</p>	<p>Iniciativas de reconversión productivas sostenibles para el desarrollo económico y social de las familias desaholladas.</p> <p>Promoción e implementación de alternativas para la producción agropecuaria ambientalmente amigable y sostenible en la mancomunidad COLOSUCA</p> <p>Implementación y desarrollo de los procesos de comercialización local y mancomunales sostenibles en la mancomunidad COLOSUCA.</p>	<p>Modelo de protección y recuperación de los recursos naturales de la mancomunidad COLOSUCA desahollada.</p> <p>Diseño e implementación de sistemas de información municipal y de la mancomunidad COLOSUCA</p> <p>Protección, recuperación y manejo de la biodiversidad</p> <p>Protección, recuperación y manejo de las microcuencas</p> <p>Protección, incremento sostenible de la masa forestal</p> <p>Gestión de riego ante desastres</p>	<p>Mejora de las condiciones de saneamiento básico a nivel local.</p> <p>Letrinización, educación sanitaria e infraestructura</p> <p>Disposición y manejo adecuado de las aguas residuales</p> <p>Disposición, manejo adecuado y gestión integral de residuos sólidos.</p>	<p>Gestión ambiental fortalecida a nivel institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización, funcionamiento y fortalecimiento de Unidades Municipales Ambientales, unidades Técnicas Intermunicipales, en entidades técnicas especializadas de gestión ambiental en apoyo a las UMAs, con acompañamiento de las instancias de participación ciudadana.</li> <li>• Educación y capacitación a UMAs, UTI, UTMs, y entidades especializadas para la gestión ambiental.</li> <li>• Capacidad instalada de UMAs, UTI, y UTMs y entidades especializadas para la gestión ambiental incluye, infraestructura, tecnología, comunicación, equipo, mobiliario, sistemas de información y otros insumos logísticos.</li> <li>• Proyectos vinculados a la gestión ambiental generadores de ingresos mediante, la protección y el mantenimiento y aprovechamiento de los recursos naturales para el fortalecimiento y sostenibilidad financiera de las UMAs, UTI, Y UTM's.</li> </ul>
DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EGA					
ESTRATEGIA DE GESTION AMBIENTAL 2012-2022					

#### 4.4. Objetivos

Una vez evaluada la información relacionada con los problemas prioritarios de abordaje, los principales restos, la visión común, las líneas estratégicas, se definió en el objetivo general de la estrategia donde se orienta la gestión ambiental integrando los esfuerzos, recursos y acciones de los diferentes grupos de actores públicos, sociales y privados de la jurisdicción de la mancomunidad COLOSUCA a saber;

Definir e integrar armónicamente las acciones estratégicas prioritarias de todos los actores públicos, sociales, y privados de la mancomunidad, mediante el uso y conservación adecuado y recuperación de los recurso naturales para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de su habitantes desde el nivel local y mancomunal.

#### 4.5. Resultados esperados

- ▶ **Con la línea estratégica No 1:** denominada organización y participación social fortalecida en la planificación, gestión y control de los riegos ambientales, se espera tener como beneficio una mayor participación y organización institucional y social, con aspectos fundamentales para crear una nueva cultura de reciprocidad y corresponsabilidad, en ambos sentidos, generando procesos autogestivos de gestión ambiental efectiva tanto a nivel local como mancomunal.
- ▶ **Con la línea estratégica No 2:** denominada iniciativa de reconversión productiva sostenible para el desarrollo económico y social de las familias desarrolladas, se espera tener una reconversión productiva y un crecimiento económico social, sostenible y ambientalmente amigable de las familias y grupos asociados que comparten las mismas condiciones de pobreza e inseguridad alimentaria.
- ▶ **Con la línea estratégica No 3:** denominada modelo de protección y recuperación de los recurso naturales de la mancomunidad COLOSUCA desarrollados, sr espera conservar y recuperar la biodiversidad, las microcuencas y la masa forestal en razón de la riqueza que contiene la mancomunidad COLOSUCA, además se espera, prevenir y atender riesgos naturales provocados por el hombre.
- ▶ **Con la línea estratégica No 4:** denominada mejora de las condiciones de saneamiento básico a nivel local, se espera mejorar la calidad ambiental de los hogares y las comunidades con condiciones indispensables para vivir de manera digna.
- ▶ **Con la línea estratégica No 5:** denominada gestiona ambiental fortalecida a nivel institucional, se espera fortalecer la institucionalidad, de la mancomunidad COLOSUCA para la planificación, gestión y control ambiental.

#### 4.6. Estrategia de Intervención y proyectos Claves

En el siguiente cuadro se muestran las líneas estratégicas con sus respectivos proyectos, a la vez con los posibles actores que posiblemente intervienen en su desarrollo para la consecución de los objetivos planteados e inherentes de las mismas.

## Estrategia de desarrollo ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA

<b>LINEA ESTRATEGICA 1</b>		
<b>Organización y participación social fortalecida en la planificación, gestión y control de riesgos ambientales</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Asistencia y Cooperación</b>
Mejorar la participación y la participación institucional y social corresponsable en la planificación gestión ambiental y control de riesgo ambiental	Educación y capacitación para la participación y gestión ambiental Comunicación y divulgación de una cultura ambiental Creación y fortalecimiento de grupos ambientales locales y mancomunales Elaboración e implementación de agendas ambientales y planes de Acción de ONGs.	Alcaldías Municipales UTI de la mancomunidad COLOSUCA Solidaridad Internacional Fondo Hondureño de Inversión Social Secretaría de Recursos Naturales y Amb. Organizaciones no Gubernamentales Grupos ambientalistas UNAH
<b>LINEA ESTRATEGICA 2</b>		
<b>Iniciativa de conversión productiva para el desarrollo económico y social de las familias desarrolladas y sostenibles</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Asistencia y Cooperación</b>
Desarrollar procesos de conversión producción y un crecimiento social económico sostenible y ambientalmente amigable en las familias y grupos sociales	Promoción e implementación de alternativas de producción agropecuarias ambientalmente amigables y sostenibles en la mancomunidad. Implementación y desarrollo de procesos de comercialización local y mancomunal sostenible de la mancomunidad COLOSUCA	Alcaldías Municipales UTI de la mancomunidad COLOSUCA Solidaridad Internacional Fondo Hondureño de Inversión Social Secretaría de Recursos Naturales y Amb. Organizaciones no Gubernamentales Instituto nacional Agrario PNUD SAG
<b>LINEA ESTRATEGICA 3</b>		
<b>Modelo de protección y recuperación de los recurso naturales de la mancomunidad COLOSUCA desarrollados</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Asistencia y Cooperación</b>
Mejorar la organización y participación institucional y social corresponsable en la planificación, gestión y control de riesgo ambiental	Diseño e implementación de sistemas de información ambiental municipal y mancomunado Protección, recuperación y manejo de las cuencas Protección incremento y manejo sostenible de la masa forestal Gestión de riesgo ante desastres	Alcaldías Municipales UTI de la mancomunidad COLOSUCA Solidaridad Internacional Fondo Hondureño de Inversión Social Secretaría de Recursos Naturales y Amb. Organizaciones no Gubernamentales Instituto nacional Agrario PNUD SAG COPECO Instituto Hondureño de Turismo SANAA Asociación de acuiculturas de Honduras



<b>LINEA ESTRATÉGICA 4</b>		
<b>Mejorar de las condiciones de saneamiento básico a nivel local</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Asistencia y Cooperación</b>
Mejorar las condiciones y la calidad ambiental de los hogares y las comunidades	Letrinización, educación sanitaria e infraestructura Disposición de manejo adecuado de aguas residuales Disposición y manejo adecuado y gestión integral de desechos sólidos	Alcaldías Municipales UTI de la mancomunidad COLOSUCA Solidaridad Internacional Fondo Hondureño de Inversión Social Secretaria de Recursos Naturales y Amb. Organizaciones no Gubernamentales Instituto nacional Agrario PNUD SAG COPECO Instituto Hondureño de Turismo SANAA Asociación de acuicultores de Honduras
<b>LINEA ESTRATÉGICA 5</b>		
<b>Gestión ambiental fortalecida a nivel institucional</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Asistencia y Cooperación</b>
Fortalecer la institucionalidad de la mancomunidad COLOSUCA para la planificación, gestión y el control ambiental	Organización funcionamiento de UMAs a nivel municipal y mancomunado Organización y funcionamiento de entidades técnicas especializadas de gestión ambiental Educación y capacitación a las UTA y otras entidades para la gestión ambiental Capacidad instalada de UTA y otras entidades de gestión ambiental; incluye, infraestructura, tecnología, comunicaciones, equipo, mobiliario, sistemas de información y otros insumos logísticos Planes de gestión ambiental y mancomunal ajustados regulación ambiental municipal Estrategia información y comunicación de gestión ambiental por medios Monitoreo y evaluación de la gestión ambiental Sistematización de experiencias Reunión de intercambio nacional y regional	Alcaldías Municipales UTI de la mancomunidad COLOSUCA Solidaridad Internacional Fondo Hondureño de Inversión Social Secretaria de Recursos Naturales y Amb. Organizaciones no Gubernamentales Instituto nacional Agrario PNUD SAG COPECO Instituto Hondureño de Turismo SANAA Asociación de acuicultores de Honduras

## 5. Mecanismos de Implementación y seguimiento de la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA 2012-2022.

### 5.1. Rol de la Mancomunidad COLOSUCA para el éxito de EGA

- ▶ Considerar los roles que debe desarrollar la mancomunidad COLOSUCA para el éxito de EGA en su jurisdicción a continuación se menciona lo más relevante a saber;
- ▶ Hacer más eficiente la Gestión Ambiental a través de uno de los instrumentos y mecanismos de jurisdicción y técnicos disponibles bajo la jurisdicción de la mancomunidad COLOSUCA.
- ▶ Establecer y optimizar las estructuras administrativas y de gestión ambiental que se conformen en apoyo a la ejecución de la EGA
- ▶ Movilizar asistencia técnica y recurso para ejecutar la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA 2012-2022.
- ▶ Apoyar de manera sostenible el fortalecimiento institucional de las estructuras de gestión ambiental municipal y mancomunal.
- ▶ Apoyarse en las experiencias y las fortalezas de la administración de las unidades técnicas administrativas, para solucionar oportunamente los problemas de gestión ambiental.
- ▶ Articular la planeación de desarrollo local y de ordenamiento territorial con las estrategias y acciones de EGA.

### 5.2. Propuesta Institucional para la implementación y seguimiento

Los mecanismos para implementar y dar seguimiento a los procesos de gestión ambiental de la mancomunidad COLOSUCA están estructurados de manera interdependientes e interrelacionados, y son los siguientes;

**Mecanismos Funcionales:** este facilita el desempeño de las funciones ambientales que deben realizar los gobiernos municipales de la mancomunidad, entre estas mencionamos las siguientes:

- ▶ Funciones de planeación, ejecución y seguimiento, monitoreo y control al proceso de gestión ambiental a nivel municipal y mancomunal
- ▶ Funciones de coordinación considerando la participación de actores públicos, sociales y privados.
- ▶ Funciones de financiación, referidas a la formulación de presupuestos, movilización de recursos públicos y extra-presupuestarios y asignación de los recursos para hacer económicamente sostenible los procesos, y alcanzar los objetivos de la EGA.
- ▶ Funciones normativas y regulación de los procesos y las actualizaciones de los actores públicos sociales y privados de la mancomunidad
- ▶ Funciones de vigilancia del uso, conservación y restauración de los recursos naturales, lo que involucra el monitoreo, control y evaluación.

**Mecanismos Instrumentales y procedimentales:** Este apoya el cumplimiento de cada una de las funciones, responsabilidades y competencias municipales en materia ambiental. Incluye el diseño y aplicación instrumentos, herramientas o mecanismo que facilitan la gestión ambiental y guían la toma de decisiones.

Los instrumentos técnicos están constituidos por los Planes de Desarrollo Municipal, los Planes Municipales de Ordenamiento Territoriales, los Planes de Gestión Ambiental Municipal y los Planes de Gestión Ambiental Sectoriales Municipales y Micro regionales. A través de estos instrumentos se puede tener una visión integral y actualizada de la situación ambiental y la mejora de su calidad.

Los instrumentos administrativos básicamente están constituidos por los manuales y protocolos de funcionamiento de la función pública en materia de gestión ambiental, que ya están establecidas por la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, incluye guías, cartillas y procedimientos.

Adicionalmente los procesos de planeación y ejecución de acciones requieren, para su control, ajustes y retroalimentación, de un seguimiento y evaluación permanente. el componente administrativo entonces, suministra las herramientas necesarias.

Los instrumentos de coordinación y participación facilitan el ejercicio de la democracia, a través de ellos las comunidades expresan su voluntad, sus pensamientos y sus demandas, igualmente ayuda en poner en práctica las formas de asociarse, participar, convenir y acordar acciones conjuntas, formas de realizar acciones conjuntas de beneficio común con optimización en el uso de los recursos.

Los instrumentos jurídicos y normativos se constituyen en la base legal para el ejercicio de la Gestión Ambiental entre estos mencionamos las Leyes, acuerdos, decretos, resoluciones, etc.

Por último los instrumentos económicos y financieros que ofrecen indicaciones para establecer tributos, subsidios, incentivos tributarios, y por otros informan sobre dónde y cómo se puede acceder a fuentes de financiación para proyectos ambientales, en el ámbito nacional o internacional.

**Mecanismos administrativos:** para poder cumplir con las funciones y responsabilidades ambientales que corresponden por la ley, la administración municipal debe organizar y adaptar su estructura administrativa, de manera que se establezcan Unidades Técnicas Ambientales, y este en condición de cumplimiento con las funciones propias de sus naturaleza. Para el desarrollo de este proceso se recomiendan los siguientes pasos:

- ▶ Iniciar con el conocimiento de las funciones, responsabilidades y competencias constitucionales, legales y normativas que la ley le asigna al municipio en el campo ambiental.
- ▶ Crear la dependencia de las Unidades Técnicas Ambientales (UTM) según su funciones básicas de planeación, ejecución, seguimiento y control.
- ▶ Asignar las funciones y responsabilidades ambientales que correspondan a la dependencia
- ▶ Definir personas responsables, recursos, objetivos y metas ambientales por dependencia
- ▶ Definir un espacio de coordinación al interior del municipio para el tema ambiental, participantes, tareas, reuniones, agendas, objetivos, resultados esperados etc.
- ▶ Definir un espacio de coordinación de acción entre el municipio y todos los actores externos a él, ya sean institucionales, sociales o económicos.

Para que tengan validez y seriedad los compromisos que en materia ambiental asuman los actores públicos, sociales y privados, es indispensable que las obligaciones o actos de buena voluntad se formalicen mediante acuerdos o convenios de cooperación y contratos de prestación, en los cuales se precisan las formas de participación, resultados esperados, términos de tiempo, aporte de recurso humano, técnico, económico forma de seguimiento y evaluación etc.

Para iniciar los procesos de gestión ambiental en la mancomunidad COLOSUCA, se requiere de la creación de condiciones favorables que son de tipo político técnico e institucional. Una vez establecidas las Unidades Técnicas Municipales, por parte de cada uno de los gobiernos municipales, esta deberá encargarse de velar por que estas condiciones estén dadas o realizar las acciones tendientes a ello, entre estas condiciones estas las siguientes:

- ▶ Realizar tareas y programas de sensibilización tanto de actores públicos locales como de todos los actores sociales y privados que han sido identificados y participaran directa o indirectamente en la gestión ambiental.
- ▶ Elaborar un plan de trabajo que describa las distintas fases del proyecto y establece, prioridades, resultados, recursos, tiempos precisos y socios/aliados.
- ▶ Identificar las personas, organizaciones claves y grupos de interés, sus motivaciones e intereses, esto implica que cada proyecto debe tener un mapa de actores con su respectiva agenda (quiénes son y que quieren) y deben ser convocados de las fases iniciales de la planeación o formulación de la iniciativa. Esto asegura la vinculación activa de los actores en la iniciativa, favorece la continuidad de la iniciativa mas allá de los tiempos y reduce el factor de rechazo.
- ▶ Crear aceptación y consenso hacia los proyectos de la Estrategia de Gestión Ambiental de la mancomunidad COLOSUCA 2012-2022, en torno a sus realización, objetivos, y propósitos. Estos deben ser debidamente explicados y divulgados de tal forma que la comunidad la encuentre debidamente justificada y la apoye; la contribución de la administración municipal comienza con la convocatoria amplia, incluye, a todos los actores considerados importantes para cada uno de los proyectos y estrategias de la Estrategia de Gestión Ambiental de la Mancomunidad COLOSUCA 2012-2022.
- ▶ Contar con la información con la realidad ambiental municipal, y estas se refiere a documentación municipal y mancomunal, actos y acuerdos, planos y estadísticas o indicadores que permitan construir una idea clara de la condición ambiental y predecir su dinámica y transformación.

### 5.3. Lineamiento General para el Seguimiento

En honduras existen entidades e instituciones del sector publico que están obligadas a cumplir con las funciones que les asignen las leyes y reglamentos en materia ambiental, por tanto las Unidades Técnicas Ambientales, hará una revisión de las competencia de cada entidad desde el nivel nacional, hasta el nivel municipal, con el objetivo de establecer acuerdos municipales donde se incluyan todas la funciones y competencias propias de cada entidad para evitar conflictos de interés y duplicidad del accionar, resuelva vacíos o brechas existentes en la base normativa municipal y garantice una buenas coordinación interinstitucional.

Se espera que a través de los altos niveles de coordinación institucional, se hagan sinergias en las labores de planeación, gestión y control y monitoreo ambiental para que los resultados y logros de una se mantengan o multiplique a través del otro.

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental municipal, cada administración municipal hará las convocatorias y los procesos de involucramiento de los ciudadanos que presentan intereses colectivos, a que accedan a los procesos de planeación y toma de decisiones, y a la ejecución de acciones y seguimiento de la EGA.

Para el desarrollo de la participación ciudadana cada UTA hará un proceso de investigación de los líderes naturales y sus organizaciones y fortalecerá sus propias estructuras para que cumplan labores de vigilancia, control, seguimiento y evaluación, de los procesos de gestión ambiental; adicional a ello deberán apoyar la iniciativa en curso.

Los coordinadores de la Unidades Técnicas Ambientales realizarán la gestión operativa de la Estrategia de Gestión Ambiental a nivel municipal para un periodo de 12 meses, el progreso de la ejecución de las actividades consideradas en los planes operativos anuales se realizarán cada seis meses por la Unidad Técnica Intermunicipal y la junta directiva de la Mancomunidad COLOSUCA, y anualmente en el marco de las misiones de monitoreo y revisión técnica, para esto elaborar un informe de estado de avances semestral cuyo contenido sea el siguiente; i) contexto nacional y local vinculado la ejecución del EGA ii) progreso de la evaluación problemática por línea estratégica y por proyecto, de tal manera que mida el grado de cumplimiento de las actividades planeadas, y que en forma incluyen estas en el alcance de los objetivos y resultados esperados; iii) otras acciones cumplidas fuera de la programación; iv) factores facilitadores y restrictivos durante la ejecución de la EGA; v) progreso de la ejecución financiera; vi) adquisiciones y contrataciones realizadas, vii) proyecciones para el próximo mes.

Estos informes de avances serán presentados a más tardar 30 días después del cierre de cada semestre de ejecución de proyectos.

Los coordinadores de la unidades técnicas ambientales, junto con el coordinador de la UTI y el presidente de la mancomunidad COLOSUCA, coordinarán las acciones de monitoreo de manera conjunta con las entidades estatales y los organismos financieros para evaluar el avance de la EGA y los proyectos y lograr acuerdos sobre los ajustes necesarios para el siguiente año. Los elementos centrales de análisis serán la EGA de la mancomunidad COLOSUCA, la EGA municipal, los planes operativos anuales, los avances semestrales, el manual administrativo de la Unidad Técnica Ambiental y la instrumentación jurídica /técnica de la gestión ambiental ratificados a nivel municipal y/o nacional.

Partir de los aspectos antes mencionados, se aplicarán los procedimientos para la captura, recolección y tabulación y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa con el objetivo de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos y cumplimiento del proyecto, revisar las metas, objetivos y resultados esperados de acuerdo con el plan operativo anual correspondiente; acordar los ajustes que sean necesarios; y aprobar el plan operativo para el siguiente año de ejecución del proyecto.

A medio término y al final de la ejecución del proyecto la mancomunidad COLOSUCA contará con servicios de consultoría para realizar una evaluación externa de medio término y al final del proyecto, cuyo informe con los informes semestrales, servirán de base para las acciones de monitoreo.

La unidad técnica ambiental diseñará y ejecutará un plan de monitoreo y evaluación que se usará como referencia para monitorear y evaluar el progreso global de la EGA junto con los informes de medio término y final de los proyectos durante el periodo de vigencia de los mismos, sugerir recomendaciones inter acuerdos conjuntos con las municipalidades las entidades estatales y organismos donantes, y hacer ajustes estratégicos a cada proyecto.

## 6. Educación, funcionamiento y capacidad instalada de las UMA y otras entidades de gestión ambiental integral de la Mancomunidad COLOSUCA

### 6.1. Metodología

La forma de realizar la consultaría se ha basado en reuniones de consulta, entrevistas y ajuste participativo de la propuesta con actores involucrados, así como en la revisión bibliografía de documentación (Planes, funciones, estructura)

### 6.2. Objetivos

#### 6.2.1. Objetivo General

Elaborar carpeta técnica del proyecto: “Educación, Funcionamiento, capacidad instalada de las UMAs y entidades técnicas especializadas para la gestión ambiental Integral de de la Mancomunidad COLOSUCA” priorizado en los planes de Gestión Ambiental y Estratégico Intermunicipal de la Mancomunidad COLOSUCA en la etapa de post núcleo para promover la utilización y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región y la gestión del desarrollo sostenible de la mancomunidad.

#### 6.2.2. Objetivos específicos

Determinar un esquema organizativo estructural de las unidades técnicas municipales y mancomunales que mejoren su articulación en la gestión Ambiental integral.

Determinar la temática y el contenido necesario para establecer y fortalecer los conocimientos de las unidades técnicas ambientales y otras entidades especializadas de la gestión ambiental, a nivel municipal y mancomunal.

Determinar y definir un sistema de capacitación y metodologías para el fortalecimiento de las unidades técnicas ambientales y otras entidades especializadas de la gestión ambiental, a nivel municipal y micro regional.

Determinar las necesidades ejecutivas, administrativas y operativas de las unidades técnicas ambientales y otras entidades especializadas de la gestión ambiental, a nivel municipal y micro regional.

### 6.3. Resultados

**Resultado** Esquema organizativo integrado de las estructuras técnicas municipales y mancomunales (normas, organigrama).

Para la elaboración del producto de este resultado se realizo las actividades siguientes:

Conocer la propuesta del equipo de UTI, sobre cuál debía ser el organigrama de Mancomunidad COLOSUCA en el cual se integran y articulan la alcaldías como asociadas locales de COLOSUCA y los programas públicos y privados de apoyo a la gestión de COLOSUCA (Visualizados como una mesa de cooperantes), el rol de brazo técnico y de subordinación de la UTI en relación con COLOSUCA .

Revisión de las funciones actuales de las estructuras técnicas municipales y regionales.

Conocer la opinión de directivos de COLOSUCA sobre el funcionamiento de la UTI y las UMAS y la implementación de las unidades técnicas municipales en cada municipio.

#### 6.4. Conclusiones de la actividad

**a) La propuesta de estructura de COLOSUCA visualizada por la UTI es la que se plantea en el plan de gestión ambiental en su estrategia, Gestión ambiental fortalecida a nivel institucional:**

Tiene como objetivo establecer y fortalecer las Unidades Ambientales Municipales UMAs, UTMs, la Unidad Técnica Intermunicipal y otras entidades especializadas de la gestión ambiental a nivel municipal y microregional, en su organización operativa, administrativa y legal, el apoyo y fortalecimiento financiero, el mejoramiento permanente de las capacidades técnicas de los recursos humanos, la adquisición, mantenimiento y adecuación de su infraestructura física, tecnológica y logística que se requieran para su eficiencia en la gestión ambiental/territorial.

Dichas acciones de fortalecimiento institucional de la UMAs y de las entidades especializadas como las Unidades Técnicas Municipales UTMs y la Unidad Técnica Intermunicipal UTI deben ser mantenidas indefinidamente como un propósito institucional de los gobiernos municipales y de COLOSUCA, en articulación directa entre ellas y en coherencia con los Planes de Desarrollo Municipal, los Planes de Inversión Municipal y el Plan Estratégico de Desarrollo Intermunicipal.

La sostenibilidad de estas instancias se basa en: la generación de Proyectos vinculados a la gestión ambiental generadores de ingresos mediante, la protección, el mantenimiento y el aprovechamiento de Recursos Naturales para el fortalecimiento y la sostenibilidad financiera de las UMAs, UTMs, UTI.

**b) El planteamiento puede ser correcto, pero con el inconveniente para implementarlo de inicio en su totalidad, sin tomar en cuenta:**

- ▶ La capacidad financiera actual de los municipios para sostenerlas, los cuales basan su gestión en los recursos que obtienen de transferencias del gobierno y otros que llegan producto del gobierno central a través de sus ministerios sectoriales o de la cooperación privada o externa. la cual no prevé su uso para el pago de personal técnico, el cual asume debe ser una responsabilidad de los gobiernos locales.
- ▶ La búsqueda de opciones locales que permitan incorporar a la gestión los líderes más avanzados del territorio, en lo social, ambiental y productivo, o al propio personal de las alcaldías tanto regidores como empleados que pueden integrarse a las comisiones de apoyo del CDMA, UMA, UTM cuando se organicen
- ▶ La necesidad de validar el funcionamiento de cada instancia generando ejemplos locales exitosos que los municipios quieran adoptar.
- ▶ Que en la medida que los municipios de la región se desarrollen y las unidades técnicas de apoyo adquieran capacidades y agilidad en la generación de propuestas para atraer inversión pública y privada, se potencie la generación de ingresos producto de los recursos locales referidos a ingresos ordinarios o tributarios todavía inexplorados de los cuales hay una fuerte cantera en el manejo de los recursos naturales, se podrá ir estructurando la ampliación de equipos técnicos.
- ▶ Generar estrategias diferenciadas y planes de mejora en la recaudación de tributos que gradualmente permitan incrementarlos. Cuando no hay cultura tributaria las medidas regulatorias legales en el tema aplicadas sin sensibilización, crean más resistencias, descontentos y medidas de presión para invitarlas, que buenos resultados.
- ▶ El compromiso de la mayoría de los gobiernos locales, actores locales e instituciones públicas y privadas de crear condiciones de sostenibilidad para mantener estas instancias.
- ▶ Existe en la región como en la mayoría de los municipios rurales pobres del país, poca cultura tributaria y una alta demanda de servicios, se exige apoyo para impulsar el desarrollo, pero no siempre

se está dispuesto a dar nuestro aporte, se incumple con los deberes ciudadanos de pago de tributos para financiar la inversión pública local.

- ▮ La necesidad de profundizar el proceso de socialización de las propuestas de planes de la región (PE, EGA y POAS) para crear una cultura organizacional de colaboración que permita ir equilibrando procesos, estructura y estrategias que haga que actores locales e instituciones de apoyo públicos y privados se comprometan en su ejecución a través de alianzas y coordinaciones.
- ▮ La necesidad de realizar un proceso de sensibilización a los candidatos a las alcaldías y sus compañeros de fórmula electoral para establecer pactos o convenios de continuidad a la gestión emprendida por los actuales gobiernos locales y directivos de la mancomunidad COLOSUCA.

### c) Siglas y funciones de instancias:

**CM:** Corporación municipal (Ver art. 25 ley de municipalidades) Artículo 10 del reglamento la corporación es el órgano legislativo municipal, emite, reforma y deroga normas de aplicación general en el término municipal los cuales tienen carácter de ordenanzas, disposiciones o disposiciones obligatorias y son de observancia para todos los vecinos, residentes y transeúntes.

**Comisionado municipal (Art.59):** Vela porque se cumpla ley, reglamento y ordenanzas municipales. Vela por el respeto a derechos humanos, a la comunidad viviente, la diversidad cultural, la biodiversidad y el ambiente. Vela por los intereses de la comunidad y el bien común. Coadyuva a prestar servicios de procuración y asistencia social a las personas y sectores vulnerables, tales como menores, expósitos (ancianos, madres solteras, etnias, minusválidos y demás que se encuentren en condiciones similares presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales y derecho a obtener pronta respuesta.

**AA:** Alcalde auxiliar (Art.54 Son delegados de los alcaldes y funcionan como sus representantes directos, son seleccionados por el alcalde de ternas que presentan las comunidades sus funciones son:

**CDM:** Consejo de desarrollo municipal tradicional o de acuerdo a ley de municipalidades (art. 50 de su reglamento) organizado de acuerdo al número de regidores es nombrado por la corporación municipal para que ejerza como su asesor con voz pero sin voto

**Comisiones de transparencia:** Son un medio autorizado por el alcalde para que lo auxilie en realizar un buen gobierno. Es un medio del que dispone y puede aplicar la sociedad civil en los municipios. Está amparada en el artículo 24 de ley de municipalidades.

Es obligatorio de acuerdo a ley de municipalidades la figura de del CDM, el cual si fuere ampliado se convertiría en un espacio mucho más amplio y efectivo que las dos comisiones anteriores, para unir a los actores de cada municipio a través de la propuesta única de plan de desarrollo. Pero en la práctica este tiene un bajo perfil, el cual tiene que ver con la necesidad de que los gobiernos locales hagan cambios en su estilo de gobernar por uno de gobernanza, que permita mas relaciones horizontales en un espacio donde puedan organizaciones locales, gobiernos municipales, sociedad civil y productores lograr acuerdos sobre cuál es la mejor forma de construir el desarrollo en el municipio y que cada uno estaría mas interesado a dar su aporte a la gestión para que ello suceda.

- a) Revisión de las funciones actuales de las la UMA y la UTM

### Soporte legal de la UMA

La UMA es una instancia en desarrollo en la región, Funciona bajo el soporte legal de la ley de municipalidades, la ley del ambiente y sus reglamentos.

- b) Aspectos legales de UMAS



Ley del ambiente	Ley de municipalidades
<p><b>Sistema nacional de impacto ambiental</b></p> <p><b>Capítulo III de los órganos del SINEIA</b></p> <p><b>Art.13</b> Las oficinas estatales, tanto centrales, departamentales o municipales, contarán con una <b>Unidad Ambiental</b>, que colaborará con la SERNA y que estará estructurada de acuerdo a la naturaleza de cada institución y cuya relación con SERNA se establecer mediante un convenio.</p>	<p><b>Título II Capítulo I</b></p> <p><b>De la autonomía municipal</b></p> <p><b>Art: 9</b> La municipalidad adoptará las formas de administración que le permitan crear y organizar otras unidades ejecutoras.</p>
<p><b>Art.17</b> de acuerdo con el nivel de desarrollo de las municipalidades, la SERNA promoverá la instalación de Unidades Ambientales en cada una de los o a nivel regional o cualquier otro mecanismo que la SERNA de acuerdo con las municipalidades estipule.</p>	<p><b>Art. 21.</b> Cuando la economía lo permita, puede acordar el pago de sueldos a sus miembros en el entendido de que desempeñarán el cargo a tiempo completo y conforme a horario de los demás empleados.</p>
<p><b>Jerarquía y conformación de la UMA</b></p> <p>La UMA depende jerárquica y administrativamente del alcalde y debe coordinar sus acciones con las estructuras de apoyo a la gestión ambiental que existan en el municipio.</p>	<p><b>Capítulo III</b></p> <p><b>De la corporación y su funcionamiento.</b></p> <p><b>Art. 25 inciso 2</b> Crear, suprimir, modificar o trasladar unidades administrativas. Así mismo crear y suprimir empresas fundaciones o asociaciones de conformidad con la ley, en forma mixta, para la prestación de servicios.</p>
<p><b>Deberá contar con :</b></p> <p>Instalaciones físicas acorde a sus necesidades.</p> <p>Personal técnico interdisciplinario.</p>	<p><b>Ley de municipalidades Capítulo XI</b></p> <p><b>De otros organismos de la alcaldía municipal</b></p> <p><b>Art.63</b> Cuando las condiciones económicas lo permitan y el trabajo lo amerite queda facultado el alcalde para nombrar los titulares de otros órganos administrativos.</p>
<p>Coordinador, asistente, secretaria, personal técnico de acuerdo a tareas en áreas específicas. Apoyo logístico y financiero definido (presupuesto, donaciones, gestiones, proyectos etc.).</p>	<p><b>Título VI del personal</b></p> <p>Art.100.-El Alcalde puede nombrar, ascender, trasladar y destituir al personal de conformidad con la Ley, excepto a los señalados en los Artículos.</p>
	<p><b>Reglamento de la ley de municipalidades</b></p> <p><b>Título II Capítulo I De la municipalidad</b></p> <p><b>Art. 9</b> La municipalidad adoptará las formas de administración que le permitan crear y organizar otras unidades ejecutoras.</p>
	<p><b>Art. 21</b> Cuando la economía lo permita, puede acordar el pago de sueldos a sus miembros, en el entendido que desempeñarán su cargo a tiempo completo y conforme al horario de los demás empleados.</p>

	<p><b>Servicios municipales en materia ambiental</b></p> <p>Para la prestación de servicios que las municipalidades requieran para el mejoramiento de la calidad ambiental de sus ciudadanos, la UMA tendrá en cuenta las prioridades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La recolección y tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• El tratamiento y abastecimiento adecuado del servicio de agua y protección de su Microcuenca.</li> <li>• La prevención de incendios, quemas agrícolas y ganaderas.</li> <li>• Plan de prevención y mitigación de desastres.</li> </ul>
--	--

Algunas municipalidades han definido como funciones de la UMA y sus objetivos los siguientes:

**c) Unidad de manejo ambiental UMA**

Objetivos	Funciones
<p>Velar por la restauración y manejo adecuado de los recursos naturales y el ambiente.</p> <p>Intermediar coordinación con la Secretaria de Recursos Naturales y ambiente y el municipio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve y organiza estudios socio-económicos, con el fin de conocer las características y procesos ambientales del municipio, para definir modelos de manejo para su adecuado a través de la planificación integral</li> <li>2. Registra, da seguimiento y resuelve o canaliza las denuncias sobre delitos ambientales a las instancias correspondientes.</li> <li>3. Coordinar o ejecutar acciones referentes a la protección o restauración ambiental como: reforestación, manejo de residuos sólidos, administración y vigilancia de áreas naturales protegidas, control de contaminantes, entre otras.</li> <li>4. Verificar que se hagan las solicitudes de evaluación de impacto ambiental (EIA) para la ejecución de los proyectos que la requieran.</li> <li>5. Participa en el proceso de categorización y definición de los términos de la EIA y el sistema nacional de evaluación de impacto ambiental que estipula la ley del ambiente.</li> </ol>

	<p>6. Participa y promueve la vigilancia y cumplimiento de leyes y reglamentos de la ley del ambiente.</p> <p>7. Propone modificaciones a la reglamentación ambiental cuando sea necesario.</p> <p>8. Genera y propone procesos de participación comunitaria, tendientes a realizar acciones centradas en estrategias que permitan enfrentar la problemática ambiental.</p> <p>9. Da seguimiento a las licencias ambientales, otorgadas por la SERNA para asegurar que las medidas de mitigación se cumplan.</p> <p>10. Participa en la programación y realización de auditorias ambientales en las empresas que involucran actividades productivas y proyectos de servicio en el municipio.</p>
--	--

El plan de trabajo de las UMAS debe estar en correspondencia con los planes de acción ambiental de sus municipios y el de la región. Un esquema sencillo para elaborarlo es el siguiente: I Introducción. II Contexto ambiental del municipio (De acuerdo con el plan ambiental del municipio (PAM) y el plan estratégico de desarrollo municipal (PEDMC)). Algunos instrumentos útiles para la planificación mensual y la evaluación en la UMAS u otras instancias son los siguientes:

**Formulario de planificación anual de actividades**

¿Qué Haremos?	¿Cómo lo haremos?	¿Cuánto haremos y Costo?	¿Con qué Recursos?	¿Cuándo?	Responsable/s	Lugar	Observaciones

Para el proceso de planificación y evaluación participativa pueden servir los pasos siguientes:

- ▶ Elaborar lineamientos para la planificación y evaluación
- ▶ Definir los instrumentos
- ▶ Elaborar y distribuir convocatorias a participantes
- ▶ Preparar materiales a utilizar
- ▶ Desarrollar el evento con participación de comunidades e instituciones
- ▶ Consolidar la información por comunidad
- ▶ Compatibilizar la oferta y la demanda
- ▶ Concertar los planes para el próximo año

**Formulario de evaluación anual**

¿Qué hicimos?	¿Qué hicimos bien?	¿Qué hicimos mal?	¿Por qué salió mal?	¿Cómo podemos mejorar?	Prioridad para el siguiente año	Observaciones

**d) Las unidades técnicas municipales**

Son instancias que hasta ahora están como propuesta de estructura técnica en la región, pero que son de utilidad para agilizar procesos de gestión municipal.

En municipios rurales existen experiencias de UTM de conformación de equipos de trabajo que combinan el apoyo del voluntariado (líderes avanzados) con empleados de la alcaldía y de instituciones con presencia en el municipio para operar.

Se trata de que los gobiernos municipales construyan modelos que se ajusten a las posibilidades de sus municipios.

En ello un referente de partida es lo que hace la UTI adecuado y enriquecido con la experiencia que pueda generar cada gobierno local.

<b>FUNCIONES Y TAREAS DE LA UTM</b>
<b>COORDINACIÓN</b>
<p><u>Concepto:</u></p> <p>❖ La coordinación como función transversal estará presente en todas y cada una de las funciones de la UTM con el propósito de facilitar el enlace, la relación y participación de los diferentes actores, socios y/o aliados estratégicos potenciales presentes en el territorio, incorporándolos en la propuesta de desarrollo de del PDM así como para estimular y desarrollar capacidad de trabajo en equipo.</p>
<p><b>Tareas de la Función de Coordinación:</b></p> <p>a) Identificar, establecer y contribuir al fortalecimiento de las alianzas estratégicas.</p> <p>b) Promover/Facilitar la suscripción, ejecución y seguimiento de los Convenios de Cooperación.</p> <p>c) Facilitar procesos de concertación con los diversos sectores y actores locales.</p> <p>d) Facilitar la coordinación de reuniones de trabajo, discusión y análisis con instituciones, para abordar temas de interés municipal (descentralización, autonomía municipal, Ley de Municipalidades, asociacionismo, gestión ambiental, desarrollo económico local, etc.)</p> <p>e) Promover la organización y funcionamiento de instancias participativas para trabajar por el desarrollo de la región.</p>

**Tareas de la Función de Coordinación:**

- f) Apoyar y facilitar las reuniones de Junta Directiva, Asamblea General y Comisiones de Trabajo del CDMA.
- g) Velar por la aplicación de los Estatutos, Reglamento Interno del CDMA
- h) Apoyar y promover la coordinación con la UTI.
- i) Coordinar, promocionar, incidir y participar en actividades con otras instancias municipales.
- j) Facilitar la resolución de conflictos entre comunidades.
- k) Ser enlace efectivo de coordinación con la Junta Directiva del CDMA y el gobierno local.
- l) Mantener una comunicación y coordinación fluida con actores institucionales de apoyo con presencia en el municipio.

**FUNCIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

Concepto:

- ❖ Con esta función se pretende facilitar procesos democráticos y participativos de planificación estratégica y operativa que incorpore la participación ciudadana como componente central de un nuevo estilo de desarrollo, identificando acciones que permitan monitorear y evaluar los procesos impulsados y desarrollados por el gobierno local y el CDMA.

**Tareas de la Función de Planificación, Seguimiento y Evaluación.**

1. Facilitar la elaboración y socialización de Planes Estratégicos y Planes ambientales del municipio.
2. Elaborar e implementar propuestas metodológicas para la conducción y seguimiento técnico de todos los planes, programas y proyectos de la alcaldía y el CDMA
3. Desarrollar un sistema participativo de planificación, monitoreo y evaluación, con indicadores de desempeño.
4. Facilitar la evaluación, el avance y la ejecución de los planes del CDMA y gobierno local.
5. Facilitar la identificación de ideas de proyectos y la formulación de Fichas y Perfiles de Proyectos mancomunados (Estudios de Factibilidad).
6. Elaborar Plan Operativo Anual, Presupuestos y Planes de inversión.
7. Promover la formulación, implementación y seguimiento de planes de desarrollo del municipio.
8. Promover la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio
9. Facilitar la elaboración y seguimiento de planes de las comisiones de apoyo.

**Tareas de la Función de Planificación, Seguimiento y Evaluación.**

10. Identificar, evaluar y dar seguimiento a acciones orientadas al desarrollo económico local en forma mancomunada.
11. Elaboración, gestión y seguimiento de propuestas para incidencia política en temas de interés mancomunado.
12. Facilitar procesos participativos de monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos en ejecución.
13. Facilitar el establecimiento de mesas de concertación con diferentes sectores (salud, ambiente, desarrollo económico, género, educación etc.).
14. Facilitar/coordinar la elaboración y actualización de planes estratégicos y programas a nivel de cada municipio.
15. Gestionar recursos técnicos y financieros en áreas priorizadas en la planificación.
16. Programar y realizar seguimiento / evaluaciones continuas de la planificación estratégica y operativa de del CDMA y gobierno local.
17. Preparar propuestas orientadas a garantizar la continuidad de las acciones de la alcaldía y el CDMA, en el proceso de transición y traspaso al nuevo gobierno municipal.
18. Garantizar la Incorporación en los proyectos comunales y del municipio del enfoque de participación con equidad, género y sostenibilidad ambiental.

**FUNCION DE FORMACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO:**

Concepto:

- ❖ Es la preparación del recurso humano del municipio para el desempeño de sus funciones a través de la transferencia de conocimientos que contribuyan al desarrollo de las capacidades locales y al cambio de actitudes y aptitudes, para un adecuado funcionamiento y el desarrollo de una eficiente gestión municipal y comunal.

**Tareas de la Función de Formación y Desarrollo del Recurso Humano:**

1. Formulación de diagnostico de necesidades de capacitación de comunidades y municipio.
2. Diseño, coordinación, ejecución y evaluación del plan de capacitación.
3. Identificación de grupos beneficiarios /as de la capacitación según temas relacionados con el fortalecimiento de las instituciones locales las capacidades locales.
4. Promover e incentivar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con énfasis en la participación de las mujeres en las instancias locales y mancomunadas para la toma de decisiones.

**Tareas de la Función de Formación y Desarrollo del Recurso Humano:**

5. Establecer y mantener actualizado un banco de datos del recurso humano capacitado, con el fin de promoverlos en las diversas oportunidades que se presenten.
6. Apoyar procesos para la implementación de la carrera administrativa en la mancomunidad y municipalidades.
7. Promover la certificación de la capacitación del recurso humano local (mano de obra calificada y no calificada, profesional, consultores, y otros.)
8. Fomentar los temas de liderazgo, manejo y negociación de conflictos.
9. Impulsar una cultura de ética y de servicios públicos del personal de la Mancomunidad y de las Municipalidades.
10. Garantizar una administración eficiente del recurso humano de la mancomunidad.

**Revisión de funciones**

- ▶ UTI cuentan con manual de funciones y reglamento interno
- ▶ La UMA o UTA no tiene bien definida sus funciones
- ▶ La UTM es una estructura en propuesta de desarrollo.
- ▶ Existe un reglamento para el funcionamiento de la mesa de cooperantes
- ▶ Se ha creado un fondo de iniciativas ambientales

A la UTI de repente le sobran normas, tiene bien definidas sus funciones generales y específicas, posee logística, equipo por área y por responsables, pero:

- ▶ Falta capacitación y generación de experiencia para operar y definir prioridades, requiere de estrategias operativas, técnicas y administrativas que le permitan eficientar su labor para cumplir con las demandas de apoyo, por ejemplo priorizar: cuanto debe ser el tiempo efectivo de sus técnicos en campo, priorizar rutas de trabajo, establecer un sistema de comunicación ágil de informes periódicos que satisfaga la demanda de información de AMFI para la toma de decisiones.
- ▶ Tener un plan de instancia que oriente las prioridades de apoyo a la gestión.
- ▶ Desarrollar programa de inducción y capacitación al personal que rota con frecuencia y no permite estabilidad, crear experiencia y la generación y validación de ejemplos exitosos, con los cuales puede afirmar su liderazgo técnico y motivar la adopción de buenas prácticas de gestión institucional, de servicios ambientales, de desarrollo económico etc. Esto blindaría la unidad de la amenaza de ser removida por los cambios de autoridad que se dan cada cuatro años.
- ▶ Contar con políticas y plan de formación de líderes locales en alianza y coordinación con las instituciones presentes en el territorio y externas que derivan recursos a la región para fortalecer la formación de capital social que dinamice la gestión.
- ▶ El plan de gestión ambiental y el estratégico tienen un nivel aceptable de alineamiento entre sí, su ejecución está en proceso, se precisa estar más pendientes de factores internos o externos que dificultan o favorecen sus avances, actualizarlo y mejorarlo periódicamente de acuerdo a los cambios y oportunidades que se presentan en la gestión por ejemplo: La ERP, FHIS, Cooperantes

externos, cambios en la dinámica productiva y de manejo de recursos producto de factores externos por ejemplo: La crisis de energía, que ha generado problemas de competencia entre los alimentos de consumo humano y animal con la producción de combustible vegetal. Lo que para productores en zonas de ladera que en su mayoría producen los granos básicos para el mercado de consumo humano, es una oportunidad de mejorar sus ingresos.

- ▶ La amenaza de crisis alimentaria requiere poner en prioridad uno la temática de seguridad alimentaria en los planes de desarrollo municipal y regional sobre todo cuando los más amenazados son los grupos en condiciones de pobreza y extrema pobreza de zonas rurales.

**Resultado 2** Determinar la temática y el contenido necesario para establecer y fortalecer los conocimientos de las unidades técnicas ambientales y otras entidades especializadas de la gestión ambiental, a nivel municipal y micro regional.

El plan de gestión ambiental de AMFI plantea las siguientes temáticas y contenidas que mantienen su vigencia y toca los aspectos siguientes:

- a. Mecanismos administrativos: para poder cumplir con las funciones y responsabilidades ambientales que le corresponden por Ley, la administración municipal deberá organizar y adaptar su estructura administrativa, de manera que se establezca la Unidad Técnica Ambiental y esté en condiciones de cumplir con las funciones propias de su naturaleza. Para el desarrollo de este proceso se recomienda los siguientes pasos:
- b. Iniciar con el conocimiento de las funciones, responsabilidades y competencias constitucionales, legales y normativas que la Ley le asigna al municipio en el campo ambiental (Soporte legal: Constitución de la república, ley de municipalidades y su reglamento, Plan de arbitrios, ley del ambiente y su reglamentos, Código de Salud. Coordinar capacitación con SERNA, Salud y Secretaria de Gobernación y Justicia. La metodología para ello deben ser seminarios talleres que por lo participativo generan mayor aprendizaje.
- c. Crear la dependencia (Unidad Técnica Ambiental) según sus funciones básicas de planeación, ejecución, seguimiento y control.
- d. Asignar las funciones y responsabilidades ambientales que correspondan a la dependencia. Para ello se cuenta con instrumentos que orientan el trabajo de los técnicos, lo que se requiere fortalecer es el seguimiento. Debe realizar un evento de elaboración de instrumentos de seguimiento en el cual con la ayuda de un facilitador se construyan estos instrumentos de seguimiento.
- e. Definir personas responsables, recursos, objetivos y metas ambientales por dependencia. En un proceso de empoderamiento como el que se prevé hay que hacer bajar las responsabilidades hasta las instancias de consenso y operación municipal comunitario y de grupos organizados que promueven el tema, CAL, Juntas de agua.
- f. Definir un espacio de coordinación al interior del municipio para el tema ambiental, participantes, tareas, reuniones, agendas, objetivos, resultados esperados, etc. El espacio de interacción puede ser el CDM ampliado o reuniones de corporación municipal ampliadas que avalen los resultados, soluciones a problemáticas en proceso de toma de decisiones con la participación de las corporaciones y actores locales e instituciones.
- g. Definir un Espacio de coordinación de acciones entre el municipio y todos los actores externos a él, ya sean institucionales, sociales o económicos (Pag 12 PGA). Este espacio ya existe es la mesa de concertación, lo que habría que hacer es evaluar su funcionamiento con un FODA



organizativo y de gestión que permita consensuar los ajustes y decisiones que deben tomarse para hacerla mas efectiva...

- h. Para que tengan validez y seriedad los compromisos que en materia ambiental asuman los actores públicos, sociales y privados, es indispensable que tales obligaciones o actos de buena voluntad se formalicen mediante acuerdos y convenio de cooperación, y contratos de prestación, en las cuales se precisan las formas de participación, resultados esperados, términos de tiempo, aporte de recursos humanos, técnicos o económicos, formas de seguimiento y evaluación: Así as como las acciones y mecanismos que harán sostenibles estos compromisos mas allá de los contratos de prestación de servicios etc.
- i. Para iniciar los procesos de gestión ambiental en la AMFI, se requiere de la creación de condiciones favorables que son de tipo político, técnico e institucional. Una vez establecida las Unidad Técnica Ambiental por parte de cada uno de los gobiernos municipales, esta deberá encargarse de velar por que estas condiciones estén dadas o realizar las acciones tendientes a ello, entre estas condiciones están las siguientes:
- j. Realizar tareas y programas de sensibilización tanto de los actores públicos locales como de todos los actores sociales y privados que han sido identificados y que participarán directa o indirectamente en la gestión ambiental. Para ello es preciso mediante un plan de decisiones calendarizar los eventos a desarrollar con los actores públicos, sociales y privados en los cuales se logren acuerdos y compromisos de seguimiento a su participación en la gestión ambiental.
- k. Elaborar un plan de trabajo que describe las distintas fases del proyecto y establece prioridades, resultados, recursos, tiempos precisos y socios/aliados
- l. Identificar las personas, organizaciones claves y grupos de interés, sus motivaciones e intereses. Esto implica que cada proyecto debe tener mapa de actores con su respectiva agenda (quiénes son y qué quieren) y deben ser convocados desde las fases iniciales de la planeación o formulación de la iniciativa. Esto asegura la vinculación activa de los actores en la iniciativa, favorece la continuidad de las iniciativas más allá de los tiempos y reduce factores de rechazo.
- m. Crear aceptación y consenso hacia los proyectos del Plan de Gestión Ambiental 2008 - 2017, en torno a su realización, objetivos y propósitos. Estos deben ser debidamente explicados y divulgados de tal forma que la comunidad la encuentre debidamente justificada y la apoye; la contribución de la administración municipal comienza con la convocatoria amplia, incluyente, a todos los actores considerados importantes para cada uno de los proyectos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental 2008 – 2017 y su relación con los PAM destacando en el evento si se hace por cada municipio, lo general de la región y lo particular del municipio puntualizando como se destaca en la problemática y soluciones, las comunidades donde se concentran acciones por prioridad, para despertar su interés por los proyectos.
- n. Contar con la información sobre la realidad ambiental municipal, y esta se refiere a documentación municipal y micro regional, actas y acuerdos, planos, estadísticas o indicadores que permiten construir una clara idea de la condición ambiental y predecir su dinámica y transformación.
- o. Para que las unidades ambientales municipales y regional puedan ejecutar la tarea y temática sugerida en el PGA PAM y PEDMC debe ponerse en marcha un plan de ejecución de decisiones por etapas, en el cual se priorice las necesidades capacitación por parte de las unidades para poder realizar su labor.

**Resultado 3.** Temática y contenidos de los proyectos priorizados por Mancomunidad COLOSUCA en los planes de gestión ambiental y estratégico intermunicipal en la etapa del post núcleo del Programa Binacional.

**Temática y contenidos**

Plan ambiental		
No.	Temática	Contenidos
1	Ambiente	Planificación micro regional. Seguimiento y evaluación participativa. Legislación ambiental. Facilitación de procesos de gestión y educación ambiental. Incidencia. Conceptos, políticas y estrategias ambientales con enfoque territorial para la protección, aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos naturales. Manejo de riesgos. Manejo de microcuencas. Manejo responsable de desecho sólido...
2	FHIS	Planificación Participativa para el Desarrollo de Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal (instructivo para gobiernos locales). Guía operativa para implementar normativa de criterios básicos para elaborar PEDM. Planificación participativa guía de procedimientos. Guía del facilitador de elaboración planes municipales. El ciclo de proyectos ejecutados por la comunidad. Guía del facilitador de reuniones comunales.
3	ODM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de resultados del observatorio ODM en COLOSUCA :</li> <li>• La investigación participativa</li> <li>• El desarrollo de capacidades</li> <li>• El establecimiento de mecanismos de diálogo y alianzas estratégicas para superar el empobrecimiento de la familia campesina, opciones: transformación productiva y acceso a mercados, turismo rural, orientación de remesas en inversiones productivas agrícolas y no agrícolas.</li> </ul>
4	Turismo Rural	Diagnostico de potencialidades de la región
5	Desechos sólidos	El servicio municipal de desechos sólidos. El impacto de los desechos en la salud. Crematorios municipales. Estrategias intermunicipales para el manejo de desechos. Ley del ambiente y reglamento de desechos sólidos. Código de salud. El plan de arbitrios y el manejo de los desechos sólidos. Las jornadas de limpieza comunitaria.
6	Proceso de comercialización	Reactivación de cadenas productivas de granos básicos en zonas de ladera (incorporando prácticas validadas de manejo de humedad con cobertura al suelo para mejorar productividad y generar excedentes para el mercado). Organización de redes de productores (para bajar costos de producción por compra de insumos., transporte y comercialización y ampliar las posibilidades de inversión pública en actividades agrícolas y no agrícolas). Desarrollo de inteligencia de mercado para identificar nichos a los cuales pueden acceder productores locales en mejores condiciones de mercado.

Temática de Plan estratégico

Plan estratégico		
Líneas / Temática	Proyectos	Contenidos
<b>Fortalecimiento institucional</b>	Formación y capacitación de las instancias políticas y técnicas de la mancomunidad y de las municipalidades.	Gerencia municipal. gestión del desarrollo territorial. Incidencia para la gestión del desarrollo Gobernabilidad económica y democrática. Las unidades técnicas de apoyo y su rol en la gestión del desarrollo territorial.
	Formación y capacitación de las instancias de Participación Ciudadana de la sociedad civil.	Mecanismos de participación ciudadana. Ley de participación y transparencia. La organización para la incidencia en la gestión pública. La articulación de las organizaciones locales para mejorar participación en toma de decisiones de gobiernos locales.
	Fortalecimiento de la administración financiera de la mancomunidad y de las municipalidades.	La formulación, ejecución y liquidación del presupuesto por programas de las municipalidades. La administración municipal.
	Fortalecimiento de los sistemas de planificación de la mancomunidad y de las municipalidades.	El enfoque DTR en planificación de la región y el municipio. El Proceso de planificación participativo de la comunidad al municipio y de este a la región. La descentralización de recursos y toma de decisiones en la región municipios y comunidades.
	Centro de comunicación e información satelital de la mancomunidad y de los municipios.	Gestión empresarial del centro para su sostenibilidad. Registros contables de soporte a la gestión. La generación de capacidad de mantenimiento local del equipo. El centro como servicio tecnológico territorial de Comunicación y acceso a información para contribuir al desarrollo. La atención al público. La disciplina laboral.
<b>Servicios básicos mancomunados</b>	Clínica de atención especializada en servicios de salud en el territorio de COLOSUCA	Diagnostico epidemiológico. Posibilidades de financiamiento y de aporte local. Elaboración de propuesta técnica y económica para construirlo. Plan de gestión para movilizar recursos locales de gobierno y aportantes privados.

Plan estratégico		
Líneas / Temática	Proyectos	Contenidos
<b>Servicios básicos mancomunados</b>	Incidencia para la implementación de programas y proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas.	La incidencia para la atracción de recursos El plan de incidencia para acceder a recursos capacitación y seguimiento de proyectos de auto-construcción de viviendas. La organización local para el proceso de captación, ejecución y seguimiento de proyectos de vivienda.
	Organización de centros de educación profesional de acuerdo a los recursos y potencialidades de la región.	Diagnostico de potencialidades de la región gestión de plan de desarrollo de potencialidades. Gestión institucional para organizar y poner en marcha un centro de capacitación de INFOP.
	Instalación del sistema universitario de educación a distancia en la región.	Levantamiento de matrícula potencial de alumnos de sistema de educación a distancia (SEAD). Gestión Política y pública del centro en el congreso y las universidades del estado.
	Estudio de pre-factibilidad para el manejo de desechos sólidos a nivel intermunicipal.	Diagnostico de la demanda Sondeo de voluntad política para hacerlo. Identificación de áreas con facilidad para instalar crematorios, lagunas oxidación, que cumplan criterios de preselección. Realización de estudio Elaboración de proyecto y gestión de financiamiento interno y externo de la propuesta.
	Proyecto intermunicipal para la gestión integrada del agua.	El abordaje multisectorial para la gestión integrad del agua, Valoración de los servicios hídricos. Valoración económica de la oferta del servicio ambiental hídrico Sistema de Pago del Servicio Ambiental Hídrico (PSAH). Pasos para la implementación del PSAH en la Mancomunidad. Diseño del Sistema de Pago por Servicios Ambientales de la Mancomunidad.
	Programas de formación y capacitación en temas de salud y prevención de enfermedades.	Salud preventiva (Higiene publica, comunal y personal) Control de basuras, excretas, vectores, manejo de aguas residuales. Prevención de IRAS, enfermedades inmunoprevenibles (Polio, Tétano, Tuberculosis, Sarampión).

<b>Plan estratégico</b>		
<b>Líneas / Temática</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>Servicios básicos mancomunados</b>	Estudio de factibilidad de empresa mancomunada para el mantenimiento de las vías de comunicación de la región.	Inventario de la red vial. Estudio socioeconómico. Análisis de rentabilidad por la prestación del servicio de acuerdo a la demanda del mercado y costos de operación. Posibilidades de financiamiento.
<b>Desarrollo económico local</b>	Formación y capacitación de microempresarios y microempresarias.	Diagnostico de necesidades de capacitación y potencialidades.  Priorización de la demanda y elaboración de la propuesta de plan de capacitación: Gestión y organización empresarial, cadenas productivas agrícolas y no agrícolas y oportunidades de mercado. Captación, innovación, y asistencia y calidad para llegar al mercado. Pasos para legalizar y certificar la empresa.
	Implementación de sistemas de financiamiento alternativo comunitario y solidario.	Diagnostico de posibilidades de acceder a servicios locales de financiamiento. análisis de la demanda y ofertas en la región. Cultura de de pago y ahorro existente. Establecimiento de políticas y criterios de acceso a crédito. Elaborar propuesta de creación de fondo de financiamiento a micro créditos mancomunado entre actores institucionales públicos y privados. Establecimiento de política de manejo del fondo bajo modalidad de fideicomiso para bajar costos de manejo administrativo y riesgos de deterioro. Creación de mecanismos de mecanismos para operarlo comités de crédito y recuperación. Sistema de seguimiento y evaluación.
	Estudio de factibilidad para un proyecto de generación de energía hidráulica.	Diseño del Sistema de Pago por Servicios Ambientales de la Mancomunidad.
	Fortalecer el intercambio comercial binacional entre El Salvador y Honduras.	Tratado libre comercio Honduras y el Salvador
<b>Desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</b>	Planes de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el territorio de la mancomunidad.	

Plan estratégico		
Líneas / Temática	Proyectos	Contenidos
Desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Declaratoria de zonas protegidas.	Pasos y tramites en el proceso de declaratoria de zonas protegidas.
	Fortalecimiento de las UMAS.	Legislación ambiental. Planificación participativa de base para la gestión en manejo de RRNN. Perfiles de proyectos ambientales o de manejo de RRNN. Elaboración de planes micro regionales de gestión ambiental. El pago o compensación por servicios ambientales. El plan de arbitrios y la gestión ambiental.
	Ordenamiento territorial de los municipios.	Diagnóstico planes, seguimiento y evaluación al proceso de ordenamiento del territorio.

## 6.5. Recomendaciones

1. Mejorar coordinación con la SERNA para el fortalecimiento técnico operativo de las UMAS en la aplicación de la ley del ambiente y sus reglamentos.
2. La Mancomunidad precisa de implementar el cumplimiento de sus normas y mejorar su gestión gerencial en cuanto a: Dirección, control y seguimiento a sus instancias técnicas y de apoyo.
3. En la relación con instituciones, fortalecer mecanismos de concertación de la demanda del territorio versus la oferta institucional pública y privada que reafirme su liderazgo en la búsqueda de consensos; tiene los instrumentos para ello : Plan de gestión ambiental, plan estratégico y una propuesta de normas para que funcione la mesa de concertación, un mecanismo para financiar acciones ambientales y de manejo de RRNN que puede evolucionar hacia un fondo más amplio de mayor impacto, que potencie también la gestión para el desarrollo económico local, al cual hay que buscarle nuevas estrategias de mercadeo y sostenibilidad para que otros actores aporten.
4. Aprovechar el reconocimiento y la credibilidad institucional de que goza AMFI en el manejo de recursos, para dejarlo instalado con una mayor participación de otros actores en la toma de decisiones para que puedan acceder a el o participar en su administración, como es el caso de cooperativas, locales y regionales que constituyen un activo institucional financiero nativo, que puede aportar no solo recursos económicos para potenciar la producción, sino también su capital humano y social en la gestión del desarrollo.
5. Fortalecer la capacidad de propuesta de la región capacitando a técnicos de instituciones presentes en el territorio, líderes avanzados, maestros y empleados municipales en la elaboración de perfiles de proyectos.
6. Establecer coordinación programas de ERP, FHIS y ODM para fortalecer proceso de capacitación en perfiles de proyectos e iniciar consenso sobre metodología única de formulación de perfiles y de liquidación de fondos asignados a proyectos.

7. Generar dos ejemplos de UTM en municipios donde existan más condiciones para ello, lo que permitirá validar la conveniencia o inconveniencia de esta instancia.
8. Establecer convenios para el manejo de la ejecución financiera y liquidación de proyectos con instancias financieras locales y regionales (Cooperativas) que poseen experiencia contable y de rendición de informes financieros, mientras las organizaciones locales adquieren capacidades para ello.
9. Dar estabilidad laboral a técnicos de UTI / UMA para consolidar su fortalecimiento en las labores que desempeñan y garantizar la continuidad y sostenibilidad de las acciones que realicen.
10. Revisar y actualizar el plan estratégico de la mancomunidad y de los municipios para adecuarlo a la nueva problemática social y productiva en relación a la seguridad alimentaria.
11. Programar el proceso de sensibilización a candidatos a las alcaldías y regidores, para establecer convenios o pactos políticos que aseguren la continuidad de los planes municipales y de mancomunidad, así como, la estabilidad laboral de los técnicos de la UTI y las UMAS^.

## 7. Bibliografía

- Plan Estratégico de Desarrollo de la Mancomunidad COLOSUCA 2012-2022
- Diagnostico Integral Multidimensional de la mancomunidad COLOSUCA
- Banco Mundial, perfiles de los pueblos indígenas y negros de Honduras 2002, Tegucigalpa, Honduras.
- INE. XVI Censo de Población y Vivienda 2001, Tegucigalpa Honduras.
- PBDF. Evaluación de  $\frac{3}{4}$ ” de Núcleo de desarrollo Local 7 2007 Honduras.
- República de Honduras (2003) ley de Ordenamiento Territorial. Decreto-180-2003.
- República de Honduras (2003) Ley marco del Sector Agua y Saneamiento
- República de Honduras (2001) Estrategia Nacional de Desarrollo sostenible. tercera estrategia concertada, Honduras.
- República de Honduras. Constitución de la República Decreto No 131 de 11 de enero de 1982.
- República de Honduras Ley General de Ambiente. Decreto No. 104-93.
- Secretaria de Agricultura y Ganadería, memoria rurabilidad sostenible Basada en la participación Ciudadana Octubre de 1999.
- Secretaria de Gobernación y Justicia (2004) Sistema de Información Municipal de Honduras (SINIMUN). Tegucigalpa Honduras.
- Secretaria de Salud (1997) Reglamento General de salud Ambiental. La Gaceta Acuerdo No 0094.
- Secretaria de Salud (2003) Perfil de la Situación de la Salud Ambiental Infantil de Honduras. D.d.S.A. Dirección General de Regulación Sanitaria. Honduras.
- SERNA. Informe de Estado de Ambiente 2001. Tegucigalpa, Honduras.
- SERNA. Informe de Estado y Prospectiva del Ambiente. GEOHONDURAS 2005.
- SERNA. Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación(PAN-LCD)
- SERNA: Presentación Informe a la Nación 2005. Tegucigalpa Honduras



